

Gobierno de la Ciudad de México

Alcaldía Cuauhtémoc

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nacional

N° 30001021-001-21

**“Adquisición de material diverso y
herramientas”**

Julio 2021

CALENDARIO

Fecha de Publicación

19 de julio de 2021

Consulta

<https://alcaldiacuauhtemoc.mx/comunicacion/convocatorias/>

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada calle Aldama y Mina S/N, 2do. Piso, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc

Ventas de Bases:

19, 20 y 21 de julio de 2021, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Aldama y Mina S/N, 2do. Piso, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc

Costo de las Bases

\$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Forma de pago

Mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y presentar cheque en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía Cuauhtémoc, para solicitar Recibo de Compra de Bases y copia firmada de las bases de la Licitación Pública.

Acto de Aclaración de Bases:

22 de julio de 2021
14:00 horas

Acto de Presentación de Propuestas, Apertura y Revisión de Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas:

23 de julio de 2021
14:00 horas

Dictamen Técnico y Fallo:

26 de julio de 2021
12:00 horas

Firma del Contrato:

Dentro de los 15 días hábiles siguientes al Acto de Fallo

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y de conformidad con el artículo 53 de la Constitución de la Ciudad de México, los artículos **26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33, 43 y 63** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y artículos **36, 37 y 47** de su **Reglamento**, 75 de la **Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México** y demás disposiciones legales vigentes en la materia; el **Gobierno de la Ciudad de México**, a través de la **Alcaldía Cuauhtémoc**, por conducto de la **Dirección General de Administración**, a través de la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en adelante "**La Convocante**", ubicada en Calle Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, de esta Ciudad de México, con teléfono: **2452 3204**; convoca a participar en la **Licitación Pública Nacional N° 30001021-001-21** para la "**Adquisición de material diverso y herramientas**", al tenor de lo dispuesto en las siguientes bases:

BASES.

1 GENERALES DE "LA CONVOCANTE"

1.1 IDENTIDAD Y FACULTADES

"**La Convocante**" es un Órgano Político Administrativo de la Ciudad de México, con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que deriven de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, con fundamento en los Artículos 6 y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

1.2 DOMICILIO

"**La Convocante**" tiene su domicilio en Calle Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: **2452 3204**.

1.3 FUNDAMENTO LEGAL PARA LICITAR

El Procedimiento de Licitación Pública Nacional, se realizará con fundamento en los artículos **26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33, 43 y 63** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y artículos **36, 37 y 47** de su **Reglamento** y en el Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio correspondiente.

1.4 SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Para este procedimiento, el Servidor Público responsable de la Licitación Pública Nacional es la **C. Marla Lizet Semenow Ayala, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales. Artículo 33 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

En caso de que el Servidor Público responsable no presida o no esté presente en el acto, lo podrán presidir en su caso el **C. Enrique José Ramírez García, Subdirector de Recursos Materiales**, el **C. Enrique Alejandro Guerra González, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones** o el que se designe para presidir dichos actos.

Las áreas solicitantes a través de los **C.C. Mónica Janet Zerecero Silva, Coordinadora General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración**, **Nancy Balderas Hurtado, Directora de la Coordinación Territorial Interna**; **Alejandro López Tenorio, Director General de Servicios Urbanos**, **Eugenia Lazos Vázquez, Directora de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos**, **Hortensia Vidales Hernández, Directora de Imagen y Mantenimiento del Espacio Público**; **Patricia Eufracia Lemus Mondragón, Subdirectora de Enlace Administrativo en Dirección General de Servicios Urbanos**, **Daniel Omar Santillán Estrada, Director General de Desarrollo y Bienestar**, **Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social**, **Alfonso Francisco Jiménez López, Subdirector de Enlace Administrativo de la Dirección General de Desarrollo y Bienestar**; **Leopoldo Mario Santiago González, Subdirector de Servicios Generales**, serán los responsables de dar contestación a los cuestionamientos y la **Evaluación Técnica** de los bienes objeto del presente procedimiento.

La **evaluación Económica** será emitida por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, la cual será fundamentado para informar en junta pública el **Fallo** de la adjudicación a los proveedores que se les asignen las partidas y contratos correspondientes de los bienes solicitados.

1.5 ORIGEN DE LOS RECURSOS

Los compromisos de pago que deriven de esta Licitación Pública Nacional serán con cargo a los recursos fiscales autorizados por el Congreso de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de acuerdo al Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México para el presente ejercicio, en la partida de gasto: **2151 Material impreso e información digital**, **2161 Material de limpieza**, **2221 Productos alimenticios para animales**, **2311, Productos alimenticios, agropecuarios forestales adquiridos como materia prima**, **2419 Otros productos minerales no metálicos**, **2421 Cemento y productos de concreto**, **2431 Cal, yeso y productos de yeso**, **2441 Madera y productos de madera**, **2471 Artículos metálicos para la construcción**, **2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados**, **2611 Combustibles, lubricantes y aditivos**, **2721 Prendas de seguridad y protección personal**, **2741 Productos textiles**, **2911 Herramientas menores**, **2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte**, **2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos**, **2991 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles**, **5611 Maquinaria y equipo agropecuario**, **5621 Maquinaria y equipo industrial**, **5631 Maquinaria y equipo de construcción** y **5671 Herramientas y máquinas-herramienta**.

Los derechos y obligaciones de pago que deriven de esta Licitación Pública Nacional y del contrato respectivo, se ajustarán invariablemente al presupuesto autorizado y disponible en la partida específica de gasto.

1.6 PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN

De conformidad con el artículo 5° de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal; así como, el numeral 4, subnumeral 4.1.2 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de

Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, “**La Convocante**” comunica que en este procedimiento está prohibida cualquier forma de discriminación, ya sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1.7 POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

A fin de dar cumplimiento a las “*Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan para cumplir los valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses*”, se comunica que las personas servidoras públicas que tienen facultades en el presente procedimiento son las siguientes:

| NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA | CARGO |
|---|--|
| Néstor Núñez López | Alcalde en Cuauhtémoc |
| Bertín Miranda Villalobos | Director General de Administración |
| Marla Lizet Semenow Ayala | Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales |
| Enrique José Ramírez García | Subdirector de Recursos Materiales |
| Enrique Alejandro Guerra González | Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones |
| Mónica Janet Zerecero Silva | Coordinadora General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración |
| Nancy Balderas Hurtado | Directora de la Coordinación Territorial Interna |
| Daniel Omar Santillán Estrada | Director General de Desarrollo y Bienestar |
| Pablo Cervantes Méndez | Director de Desarrollo Social |
| Alejandro López Tenorio | Director General de Servicios Urbanos |
| Alfonso Francisco Jiménez López | Subdirector de Enlace Administrativo de la Dirección General de Desarrollo y Bienestar |
| Ma. Hortensia Vidales Hernández | Directora de Imagen y Mantenimiento del Espacio Público |
| Eugenia Lazos Vázquez | Directora de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos |

| NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA | CARGO |
|--|---|
| Patricia Eufracia Lemus Mondragón | Subdirectora de Enlace Administrativo en Dirección General de Servicios Urbanos |
| Leopoldo Mario Santiago González | Subdirector de Servicios Generales |

Asimismo, y con la finalidad de dar cumplimiento a las citadas Políticas para prevenir la existencia de conflicto de intereses, se hace del conocimiento de los licitantes que las personas servidoras públicas descritas anteriormente, deberán cumplir con lo establecido en *“Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan para cumplir los valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses”*.

1.8 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

“La Convocante” solicitará la presencia de un representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas, así como del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Cuauhtémoc al procedimiento de Licitación Pública Nacional, mismos que actuarán en el ámbito de su competencia, además de verificar que la celebración de los actos que deriven de este procedimiento se realicen conforme a la normatividad vigente.

2 OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

2.1 PARTICIPACIÓN

Este procedimiento de Licitación Pública Nacional tiene por objeto la participación abierta de personas físicas o morales interesadas, constituidas conforme a las leyes mexicanas, residentes en el país, que cubran el costo de las Bases de Licitación, para que libremente presenten propuestas solventes en sobre cerrado, que será abierto en acto público a fin de realizar la **“Adquisición de material diverso y herramientas”**.

2.2 CONVOCATORIA

La convocatoria y bases de esta Licitación podrán modificarse, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes originalmente requeridos. Las modificaciones a la convocatoria se harán de conocimiento de los interesados que hayan adquirido las bases, mediante notificación personal, o en su caso, las modificaciones a las bases se harán mediante el acta elaborada durante la Junta de Aclaración de Bases y se entregará fotocopia del acta respectiva a cada uno de los a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la correspondiente licitación, debiendo notificar personalmente a aquellos que adquirieron las bases y no asistieron a dicha junta.

2.3 PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Este procedimiento de Licitación Pública Nacional se efectuará mediante convocatoria pública que será publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día **19 de julio de 2021**.

2.4 COSTO Y VENTA DE BASES

La venta de las bases se realizará los días **19, 20 y 21 de julio de 2021**, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Aldama y Mina S/N, 2do. Piso, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc.

El costo de las Bases será de **\$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS00/100 M.N.)**. El pago se efectuará mediante cheque certificado o de caja, librado por una Institución Bancaria Nacional, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y presentar cheque en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía Cuauhtémoc, para solicitar Recibo de Compra de Bases y copia firmada de las bases de la Licitación Pública.

Cabe señalar que, en el caso de proporcionar cheque certificado, el mismo deberá coincidir con la razón social de la persona física o moral licitante.

3 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES

3.1 CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DESTINO Y USO DE LOS BIENES.

Los interesados en participar deberán ofertar los bienes de conformidad con las especificaciones contenidas en el **"Anexo 1"**, el cual forma parte integrante de estas Bases. Artículo 33 fracción VII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

3.2 CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES

Las cantidades, características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de la presente Licitación, así como las condiciones en que serán entregados, se indican en el **"Anexo 1"** y **en las modificaciones que pudieran derivar de la(s) Junta(s) de Aclaración (es)**, por lo que los requisitos y documentos solicitados dentro de dicho anexo deberán ser cumplidos estrictamente y sin excepción alguna, cualquier omisión de requisitos o documentación solicitada será motivo de descalificación y/o desechamiento de la propuesta.

Los bienes objeto de la presente licitación deberán de ser cotizados en moneda nacional.

3.3 CATÁLOGO, FOLLETO O FICHA TÉCNICA.

Se deberá presentar **Catálogo, folleto o ficha técnica**, de los bienes ofertados, señalando en que parte del documento se especifican las características solicitadas en estas Bases para los bienes requeridos, los cuales deberán ser en idioma español, mencionando **Razón Social**, número de **Licitación** y número de partida. Para el **Catálogo, folleto o ficha técnica**, se aceptará la información proveniente de Internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) impresa para su comprobación; asimismo deberán ser en idioma

español, mencionando **Razón Social**, número de **Licitación** y número de partida. Deberán presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

Para el licitante que resulte adjudicado, los bienes a entregar deberán de coincidir invariablemente con las descripciones técnicas descritas en sus folletos y/o catálogos descriptivos, o folletos de internet presentados en su propuesta técnica.

3.4 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad** indicando que los bienes que se ofertan son producidos en México o cuentan, por lo menos, con un **50%** (cincuenta por ciento) de Integración Nacional. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

3.5 CALIDAD

Los bienes deberán cumplir con las características y especificaciones contenidas en el **“Anexo 1”**, así como lo estipulado en las presentes Bases y la Junta de Aclaraciones. Una vez que hayan sido suministrado los bienes, la **Convocante** podrá realizar pruebas de calidad a los mismos, en un laboratorio debidamente acreditado por la autoridad competente; el costo de las pruebas será cubierto por el licitante.

CONDICIONES DE ABASTECIMIENTO

3.6 DISMINUCIÓN Y/O AUMENTO DE BIENES Y MONTOS.

De conformidad con el artículo 44 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, en cualquier etapa del procedimiento antes de la emisión del Fallo la **Convocante**, podrá modificar hasta en un **25%** (veinticinco por ciento), la cantidad de los bienes, monto o plazo a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente, a en caso de haberlas, se notificará mediante comunicación escrita y de manera oportuna a todos los participantes, indicando las razones que correspondan.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- a) Junta de Aclaración de Bases, los participantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de bienes o servicios requeridos.

“La Convocante” levantará acta circunstanciada en donde consten las aclaraciones y modificaciones acordadas por los asistentes a dicho acto; otorgándoles una copia de esta en forma inmediata a los participantes que hayan asistido y a los que no asistieron a dicho evento.

- b) Presentación y Apertura de Propuestas, **“La Convocante”** otorgará a los participantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad de los bienes requeridos o servicios solicitados.

En este caso, “la Convocante” deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cualitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad de los bienes, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

- c) Fallo hasta antes de su emisión, “la Convocante” deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días hábiles para su presentación, solo a aquellos participantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

Las presentes Bases podrán ser modificadas, siempre que no impliquen la sustitución, variación o disminución de los bienes requeridos originalmente. Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

3.7 NORMAS

El Licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, indicando que cumple con las Normas Oficiales que correspondan, en observancia a la normatividad vigente que sea aplicable según la naturaleza de los bienes.

3.8 PATENTES, MARCAS Y/O DERECHOS DE AUTOR.

El licitante, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de esta Licitación o del suministro de los bienes requeridos por la **Convocante**. Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, en el apartado de la **Propuesta Técnica**.

3.9 EMBALAJE, EMPAQUE, FLETES Y MANIOBRAS.

Los bienes deberán entregarse debidamente identificados, código, descripción, cantidad, nombre del fabricante, dirección y teléfono, con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje en buen estado, de acuerdo con sus características técnicas. El tipo de embalaje y empaque que se utilice deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a que estarán sujetos los bienes. La carga, traslado y descarga de los mismos, será por cuenta y riesgo del licitante, para lo cual deberá contar con el personal suficiente para llevar a cabo dichas maniobras. Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, en el apartado de la **Propuesta Técnica**.

3.10 PLAZO Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Los bienes se entregarán conforme al calendario de entregas establecido en el “**Anexo 1**”. El licitante deberá contar con la capacidad de suministrar los bienes y estos deberán ser entregados y aceptados a entera satisfacción

del área requirente. Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, en el apartado de la **Propuesta Técnica**.

3.11 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será **Libre a Bordo Destino (LAB Destino)**; mismos que se entregarán a nivel de piso en el Almacén A, ubicado en calle Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, donde serán recibidos por el personal autorizado por la **Convocante y el área requirente**, llevando a cabo su recepción y revisión, rechazando los que no cumplan con las especificaciones solicitadas conforme a lo establecido en el "**Anexo 1**". Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, en el apartado de la **Propuesta Técnica**.

3.12 DEFECTOS Y DEFICIENCIAS:

Los bienes ofertados deberán estar garantizados contra **defectos y deficiencias y/o vicios ocultos**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, durante la vigencia del contrato y por un periodo mínimo de 1 año, la garantía comenzará a surtir efecto a partir de la recepción y aceptación de dichos bienes. Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, en el apartado de la **Propuesta Técnica**.

3.13 VIGENCIA DEL CONTRATO:

Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que la vigencia del contrato será del **día posterior a la emisión del Fallo** y hasta el **31 de diciembre de 2021**. Esta carta se deberá presentar **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

3.14 GARANTÍA DE LOS BIENES.

El licitante deberá garantizar los bienes que oferta por un periodo mínimo de un (1) año, la garantía comenzará a surtir efecto a partir de la recepción y aceptación de dichos bienes.

En caso de defecto o vicios ocultos el licitante queda obligado a sustituirlos en un plazo no mayor de 5 días, contado a partir del día siguiente en que sea notificado, así como la reparación del daño o perjuicio que cause a la Alcaldía Cuauhtémoc, lo cual deberá incluirse en la misma garantía. Lo anterior no lo exime de la aplicación de la pena convencional correspondiente, así mismo, la aceptación de los bienes no libera al proveedor del cumplimiento de la garantía. Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, en el apartado de la **Propuesta Técnica**.

4 INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

4.1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

4.1.1 REQUISITOS LEGALES

EL (LOS) LICITANTE(S), EN ESTE PROCEDIMIENTO SE OBLIGA(N) A CUMPLIR DE MANERA ÍNTEGRA CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, QUEDANDO ENTERADO(S) QUE LA OMISIÓN O CONTRAVENCIÓN DE ALGUNO DE LOS PUNTOS, REQUISITOS, ANEXOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

- a) **Recibo de Pago de Bases**, el cual deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de Bases, asimismo deberá aparecer el nombre correcto del participante. (*)
- b) **Personas físicas y morales:** Acreditar la personalidad mediante el llenado del **Anexo 2-A “Datos Generales del Participante” (Persona Moral) o 2-B “Datos Generales del Participante” (Persona Física)**.
- c) **Persona física:** Acreditar la personalidad con **Acta de Nacimiento y Clave Única de Registro de Población (CURP)**, e **identificación oficial vigente del participante** (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar). (*)
- d) **Persona moral:** Presentar **Acta Constitutiva (*)** y en su caso la última modificación, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en las que conste que su objeto social es acorde con la adquisición requerida; así como **Poder Notarial** en el que acredite que es representante legal y **Carta bajo protesta de decir verdad** de que no ha sido revocado su poder y/o nombramiento, e identificación oficial vigente del representante (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar). (*)
- e) **Personas físicas y morales:** Presentar **Cédula de Identificación Fiscal** no mayor a tres meses, en la que manifieste que su actividad preponderante es acorde con la adquisición de bienes, objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**. (*)
- f) **Personas físicas y morales:** Presentar **Aviso de Alta y/o Cambio de Situación Fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público** en el que manifieste que su actividad preponderante es la prestación del servicio solicitado en la presente **Licitación Pública Nacional**. (*)
- g) Las personas físicas y morales participantes deberán presentar **la declaración anual del ejercicio 2020** con cadena y sello digital, referente al Impuesto Sobre la Renta (ISR), **asimismo los pagos parciales de enero a mayo del ejercicio 2021** referente al Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) con cadena y sello digital y **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, a la fecha del Acto de Apertura y presentación de propuestas del presente procedimiento, con cadena digital y cuadro bidimensional.**(*)
- h) **Personas físicas y morales:** Presentar **comprobante de domicilio fiscal** (recibo de pago de luz, agua, teléfono o predial, contrato de arrendamiento o comodato) vigente a la fecha de la apertura de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas con un máximo de tres meses de antigüedad. (*)
Dicho comprobante deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado “R-2” o acuse electrónico de validación del trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación.
- i) **Personas físicas y morales:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de

México y en el numeral 4.7.4 fracción II de la Circular Uno Bis 2015; el licitante deberá presentar, un escrito bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, especificando cuáles le aplican y cuáles no, así como indicar el motivo por el cual no le aplique ese impuesto, de acuerdo al **Anexo 4-A** "Formato de Adeudo de Contribuciones Locales" en Original.

En el caso de que **"No Aplique" Impuestos de Predio y Agua**, deberá presentar en **"Contrato de Arrendamiento y/o Comodato"** vigente al ejercicio 2021 y/o prórroga de este, demostrándolo fehacientemente con copia legible de las identificaciones oficiales de las personas que los suscriban. (*)

El licitante que no esté sujeto al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa deberá señalarlo en su manifiesto de acuerdo con el **Anexo 4-B "Formato de Adeudo de Contribuciones Locales para domicilios fiscales fuera de la Ciudad de México"** en original, e incluir un domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y el nombre de la persona autorizada para recibirlas, así como el comprobante de domicilio correspondiente, con una antigüedad no mayor a tres meses (*)

- j) **Personas físicas y morales:** Los licitantes que tengan su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberán presentar en **"Constancia de Adeudos"** (*) que deberá avalar los últimos 5 (cinco) años y/o **"Acuse de Recibo"** (*) (ésta deberá estar fechada como máximo hasta dos meses antes de la fecha de inicio del presente procedimiento) de las contribuciones (en lo que les resulte aplicable): Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto Sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua, expedidas por la **Administración Tributaria** que le corresponda o en su caso por el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago en los últimos cinco años. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 años, deberá presentar constancia a partir de la fecha de la cual se generaron. Lo anterior, de conformidad con el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y numeral 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada el día 25 de enero de 2011, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. (*)

En caso de que se encuentre en trámite, sólo bastará presentar en el acto de presentación y apertura de la propuesta el comprobante de trámite (*) realizado ante la Administración Tributaria Correspondiente o del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; sin embargo, se aclara que el(los) participante(s) que resulte(n) adjudicado(s) en este procedimiento de Licitación Pública Nacional deberá presentar la **"Constancia de Adeudos"** respectiva, a la firma del contrato. (*)

- k) El participante deberá presentar su inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente, conforme a lo establecido en el Artículo 14 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en apego al numeral 4.15.1 de la Circular Uno 2015, y los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, que fueron emitidos por el Oficial Mayor de la Ciudad de México y publicados en la Gaceta Oficial de la CDMX el 24 de mayo de 2017, así como al Aviso por el que se da a conocer el acuerdo por el que se reforma el Artículo Tercero Transitorio de dichos Lineamientos, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de junio de 2018 y en el que se establece que la "Constancia de Registro en el Padrón de

Proveedores” de la Administración Pública de la Ciudad de México, es exigible como requisito para participar en los procedimientos de adjudicación establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, a partir del día 3 de septiembre del año 2018, por lo que es requisito presentarla. (*)

“La Convocante” podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable.

(*) **Presentar original para cotejo y entregar copia visible y legible en el sobre cerrado de manera inviolable. Los originales de estos documentos serán devueltos al participante una vez cotejados y validadas las copias.**

4.1.2 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

- a) **Curricula Vitae** de la empresa o **Curriculum Vitae** de la persona física actualizado, en el cual manifieste su actividad preponderante y su experiencia. Asimismo, deberá presentar una relación en la que se demuestre que le han sido adjudicados contratos relacionados con los bienes objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, debiendo señalar teléfono de la dependencia, y área de compras donde fueron adjudicados este tipo de contratos.
- b) **Carta bajo protesta de decir verdad**, de que fueron leídas las Bases de la presente **Licitación Pública Nacional**, está conforme con los criterios de adjudicación, así como todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan y de las modificaciones que deriven de la Junta(s) de Aclaración de Bases.
- c) **Carta bajo protesta de decir verdad**, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento del artículo 39 fracciones I a la XV de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.
- d) **Carta bajo protesta de decir verdad**, donde manifiesta, no tener pendiente alguna entrega anterior con el Gobierno de la Ciudad de México; cuyo plazo de entrega se encuentre vencido, en caso de ser proveedor del Gobierno de la Ciudad de México. En caso de no ser proveedor del Gobierno de la Ciudad de México, deberá manifestarlo por escrito.
- e) **Carta bajo protesta de decir verdad**, donde señalen domicilio y teléfono, para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción, esto en el caso de que el licitante tenga su domicilio fuera de la Ciudad de México. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y demás Leyes aplicables.
- f) **Carta bajo protesta de decir verdad** mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado mantendrá ante la **Convocante** actualizado el domicilio fiscal y razón social.
- g) **Carta bajo protesta de decir verdad** manifestando que no se encuentran en los supuestos de impedimento legales, inhabilitadas o sancionadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.
- h) Para prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses, deberán presentar **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** de que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación

- personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos de esta Alcaldía Cuauhtémoc que cuentan con atribuciones para la atención o resolución del presente procedimiento. (punto 1.7)
- i) **Carta bajo protesta de decir verdad**, donde manifieste, que tiene la plena capacidad para proporcionar la totalidad de los bienes ofertados, instalaciones, mobiliario y equipo adecuado, así como el personal especializado.
- j) **Carta compromiso** de integridad donde manifieste no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la Transparencia, Legalidad y Honestidad de los procedimientos, de conformidad con el numeral 4.4.2 de la **Circular “Uno Bis”**. (Anexo 6)
- k) **Carta bajo protesta de decir verdad** en la que el participante manifieste que cualquier relación con el personal que ocupe para dar cumplimiento al contrato respectivo, el participante acepta ser el único patrón y consecuentemente el responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra, en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal por parte de la Alcaldía Cuauhtémoc.

5 INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

5.1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Los participantes deberán presentar sus propuestas por escrito, en idioma español y entregadas en **un (1) solo sobre cerrado de manera inviolable** y claramente identificable con los datos de la persona física o moral, que contendrá: la **Documentación Legal, Administrativa, la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica** solicitada en estas Bases, **incluyendo la Garantía del Sosténimiento de la Propuesta Económica**, y:

- Dirigidas a **Bertín Miranda Villalobos, Director General de Administración en la Alcaldía Cuauhtémoc** del Gobierno de la Ciudad de México;
- El sobre que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica, deberá exhibir en el exterior nombre, razón o denominación social del licitante, los datos de la **Convocante**, el número y nombre del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional**;
- La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica, y en general cualquier declaratoria bajo protesta de decir verdad que se solicitan, deberán ser presentarse en idioma español, elaboradas en papel membretado, sin tachaduras, ni enmendaduras y rubricadas en cada una de sus hojas por el representante legal que las suscriba el que deberá contar con facultades generales para actos de administración o de dominio; indistintamente en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados, el representante legal deberá identificarse con su nombre, debiendo llevar su firma autógrafa al final de cada uno de ellos.
- La Propuesta Técnica no deberá observar precios.
- En la Propuesta Económica, los deberán ser cotizado con precios fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato que se derive del presente procedimiento.

- Los licitantes deberán cumplir con los “Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta”, que se indican en el cuerpo de estas Bases.

El no elaborar sus propuestas o cualquier otra declaratoria de conformidad con los incisos antes mencionado será motivo de desechamiento de la propuesta.

5.2 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

El sobre único incluirá:

Separador I.- Documentación Legal y Administrativa, completa en original y copia legible para su cotejo, de acuerdo con lo solicitado en los numerales 5.1.1 “Requisitos Legales” y 5.1.2 “Documentos Administrativos”, de las presentes bases.

Separador II.- Propuesta Técnica, con la documentación e información siguiente:

- a) **Descripción y especificación** completa de los bienes a ofertar, conforme al “Anexo 1”.
- b) **Folleto, catálogos o fichas técnicas** donde se especifican las características solicitadas en estas Bases para los bienes requeridos.
- c) **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando el grado de **Integración Nacional** de los bienes objeto de la presente **Licitación**.
- d) **Carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que los bienes deben cumplir con las características y especificaciones contenidas en el “Anexo 1”, así como lo estipulado en las presentes Bases y la Junta de Aclaraciones. Una vez que hayan sido suministrado los bienes, la Convocante podrá realizar pruebas de calidad a los mismos, en un laboratorio debidamente acreditado por la autoridad competente; **el costo de las pruebas será cubierto por el licitante**.
- e) **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando que asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de esta Licitación o del suministro de los bienes solicitados por la **Convocante**.
- f) **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando que los bienes se entregarán debidamente identificados, código, descripción, cantidad, nombre del fabricante, dirección y teléfono, con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje en buen estado, de acuerdo con sus características técnicas. El tipo de embalaje y empaque que se utilice será lo suficientemente resistentes para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a que estarán sujetos los bienes. La carga, traslado y descarga de los mismos, será por su cuenta y riesgo, para lo cual cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo dichas maniobras.
- g) **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando **plazo y condiciones** de la entrega de los bienes.
- h) **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando el **Lugar de entrega** de los bienes.
- i) **Carta bajo protesta de decir verdad** mediante la cual manifieste que, los bienes ofertados cuentan con garantía contra **defectos y deficiencias y/o vicios ocultos**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, durante la vigencia del contrato y por un periodo mínimo de 1 año, indicando que comenzará a surtir efecto a partir de la recepción y aceptación de dichos bienes.
- j) **Carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que la vigencia del contrato será del **día posterior a la emisión del Fallo** y hasta el **31 de diciembre de 2021**.

- k) **Carta bajo protesta de decir verdad** mediante la cual manifieste que, garantiza los bienes que ofertan por un periodo mínimo de 1 año, indicando la garantía comenzará a surtir efecto a partir de la recepción y aceptación de dichos bienes.
En caso de defecto o vicios ocultos el licitante queda obligado a sustituirlos en un plazo no mayor de 5 días contado a partir del día siguiente en que sea notificado, así como la reparación del daño o perjuicio que cause a la Alcaldía Cuauhtémoc, lo cual deberá incluirse en la misma garantía. Lo anterior no lo exime de la aplicación de la pena convencional correspondiente, así mismo, la aceptación de los bienes no libera al proveedor del cumplimiento de la garantía.

Separador III.- Propuesta Económica, con la documentación e información siguiente:

- Características de **los bienes**, conforme al “**Anexo 1**”, indicando **precios unitarios** y el importe total ofertado. Deberá desglosarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- Garantía de seriedad de la **Propuesta Económica** (original y copia).
- Carta compromiso indicando las condiciones de **precios y pagos**.
- El **Anexo 3 “Depósito en Cuenta de Cheques de Proveedores”** se presentará debidamente requisitado en original para cotejo, y entregar copia legible y visible.

La omisión de cualquier documento o requisito solicitado en el cuerpo de estas Bases será motivo de descalificación.

5.3 REQUISITOS NO OBLIGATORIOS

El incumplimiento de los siguientes requisitos no será motivo de desechamiento de la propuesta, ya que éstos se establecen con el único propósito de facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la licitación:

- La Propuesta Técnica y Económica deberán entregarse en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, además, en medio magnético (CD ROM o USB con carácter devolutivo) en procesador de texto Microsoft Word y/o en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquiera de sus versiones para P.C.
- Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación deberá presentarse con separadores e identificadores para su pronta revisión.

6 DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Este procedimiento dará lugar a los siguientes eventos:

Los actos de esta Licitación se llevarán a cabo en el lugar, fecha y hora indicados en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3.2 de las bases.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, así como el fallo serán presididos por el servidor público designado por la **Convocante** en las presentes Bases, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de **Licitación Pública Nacional** se deberán efectuar puntualmente el día, hora y lugar señalados en las Bases, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada,

que será rubricada y firmada por todos los participantes invitados y no se encuentren descalificados, debiendo entregar copia de la misma a cada uno de ellos.

Los eventos de esta Licitación se efectuarán ante los representantes del Órgano Interno de Control, representantes de la Contraloría Ciudadana, de "La Convocante", representantes de la Dirección General Jurídica y Servicios Legales, del área solicitante, así como de los licitantes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su reglamento y demás ordenamientos jurídicos aplicables en la materia.

En las Actas correspondientes, la falta de firma de alguno de los asistentes a los Actos derivados de este procedimiento de Licitación no resta validez o efectos de las mismas.

Será obligatorio que los licitantes apaguen sus teléfonos celulares y/o de aparatos de radiocomunicación, durante el tiempo en que se lleve a cabo cada uno de los eventos del procedimiento de Licitación Pública.

6.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

El acto de **Aclaración de Bases** se llevará a cabo el **22 de julio de 2021** a las **14:00 horas**, en el Auditorio de la Alcaldía Cuauhtémoc, ubicado en calle Aldama y Mina S/N, Sótano, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc, la asistencia podrá ser optativa, no obstante, deberá existir apego a los acuerdos que se tomen en el acto. Artículo 33 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases, las preguntas o dudas sobre las Bases de este procedimiento podrán presentarse de la siguiente manera:

- Por escrito y entregarse en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones ubicada calle Aldama y Mina S/N, 2do. Piso, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora que se realizará la Junta de Aclaración de Bases;
- Por correo electrónico a: cuauhtemocadquisiciones@gmail.com, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora que se realizará la Junta de Aclaración de Bases;
- Al inicio de la Junta de Aclaración de Bases de forma verbal o por escrito.

Todas las preguntas deberán entregarse en papel membretado, en español y firmadas por la persona facultada para ello, y en medio magnético en cualquier versión de Word con la finalidad de agilizar el desarrollo del evento. **(Anexo 7)**

En el desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases se dará respuesta a las preguntas que hayan sido recibidas o presentadas al inicio de la junta y se atenderán de forma adicional únicamente las preguntas que deriven de las respuestas que se den a éstas.

Las respuestas a las preguntas, aclaraciones, modificaciones y adiciones, en caso de que las hubiese, derivadas de la (s) Junta (s) de Aclaración (es), formarán parte integrante de las Bases de **Licitación Pública Nacional** y serán obligatorias para todos los participantes.

Se levantará acta de la Junta de Aclaración de Bases, la que contendrá las preguntas y respuestas que hubieren formulado los licitantes, así como las respuestas a las mismas, dicha acta será firmada por los asistentes a este acto. Las aclaraciones y/o precisiones que deriven de la Junta de Aclaración de Bases serán parte integrante de las mismas.

La asistencia de los licitantes a la **Junta de Aclaración** es optativa y su inasistencia será bajo su estricta responsabilidad; Los licitantes que no asistan a la **Junta de Aclaración**, podrán recoger copia del acta respectiva

en la **Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones** de la **Convocante**. De ser el caso, la **Convocante** notificará a todos los participantes.

6.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (PRIMERA ETAPA).

La **Primera Etapa** referente a la **Presentación y Apertura de las Propuestas**, se llevará a cabo el **23 de julio de 2021** a las **14:00 horas**, en el Auditorio de la Alcaldía Cuauhtémoc, ubicado en calle Aldama y Mina S/N, Sótano, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc. Artículo 33 fracción III de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los participantes registren su asistencia **15 minutos antes** del horario indicado.

En este acto, los licitantes entregarán sus propuestas en un sólo sobre cerrado en forma inviolable, procediéndose a la apertura de éste, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica**, en su caso muestras y Garantía de Formalidad de la propuesta, descalificándose las que hubieran omitido algunos de los requisitos exigidos en estas Bases; asimismo se dará lectura a los precios de las **Propuestas Económicas**.

La **Convocante** levantará un acta circunstanciada fundada y motivada en la que se indicarán los participantes que cumplieron y los que incumplieron con la documentación legal y administrativa solicitada, las propuestas técnicas y económicas aceptadas y desechadas.

Todos los participantes rubricarán la documentación legal, administrativa, propuestas técnicas y económicas, quedando en custodia de la **Convocante** para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa: **Acto de Fallo**. Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Las **garantías de la formalidad de la propuesta** originales serán devueltas por la **Convocante**, transcurridos **15 (quince) días hábiles** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Nacional**, previa solicitud por escrito, con excepción de la presentada por el licitante adjudicado, misma que será canjeada por la Garantía del Cumplimiento del contrato al momento de la firma de éste.

Los requisitos y condiciones establecidas en las Bases de **Licitación Pública Nacional** deberán ser los mismos para todos los participantes y sin excepción alguna, todas deberán cumplir en igualdad de condiciones. Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Nota: La impuntualidad en este acto será motivo de descalificación.

6.3 ACTO DE FALLO (SEGUNDA ETAPA)

Previo al inicio del acto la **Convocante** verificará que ninguno de los participantes se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública o por incumplimiento contractual, lo cual harán constar en el acta respectiva.

6.3.1 DICTAMEN PARA ACTO DE FALLO

El dictamen comprenderá análisis cualitativo detallado de lo siguiente:

- A. **Evaluación de Documentación Legal y Administrativa;**
- B. **Evaluación de Propuesta Técnica**, misma que deberá incluir los resultados de la evaluación de las propuestas requeridas, la verificación de las especificaciones y la descripción de los métodos de ejecución, contenidos como requisitos en las Bases de **Licitación Pública Nacional**, y
- C. **Evaluación de Propuesta Económica.**

En el dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren con los requisitos solicitados en las Bases, al igual que las especificaciones requeridas por la **Convocante**, respecto del servicio objeto de la **Licitación Pública Nacional**, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos participantes que hayan sido **descalificados** en la primera etapa del procedimiento de **Licitación Pública Nacional** podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores. Artículo 43 fracción II, inciso c, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

6.3.2 EMISIÓN DEL FALLO

La **Segunda Etapa**, referente a la emisión del **Fallo**, se realizará el **24 de julio de 2021** a las **12:00 horas**, en el Auditorio de la Alcaldía Cuauhtémoc, ubicado en calle Aldama y Mina S/N, Sótano, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc. Artículo 33 fracción III y 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En junta pública la **Convocante** comunicará el resultado del dictamen, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas; indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos **Legales, Administrativos, Técnicos y Económicos**, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes objeto de la **Licitación Pública Nacional**, dando a conocer el importe respectivo.

Se comunicará a los participantes cuya propuesta no haya sido desechada o descalificada, que en ese mismo acto podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la **Licitación Pública Nacional**, y en beneficio de la **Convocante**, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la **Convocante**, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral participante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, conforme a lo siguiente:

- A. **Persona Moral:** deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente del representante (Cedula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar).
- B. **Persona Física:** Acta de nacimiento e identificación oficial vigente (cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar); en caso de no presentarse la persona física, su Representante deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente del participante (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar).

Esta documentación deberá presentarse en original y copia visible y legible. El original será devuelto al participante una vez cotejada la copia.

- Los participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en "**Subasta Descendente (en puntos porcentuales) en 2 rondas**", mediante el "**Formato de Subasta**" establecido en estas Bases como "**Anexo 5**". Lo anterior para dar cumplimiento a los "**Lineamientos Generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y**

servicios objeto del procedimiento licitatorio” publicado en la Gaceta Oficial el 14 de abril de 2010.

- Una vez leído el resultado de los dictámenes, se procederá a dar a conocer mediante el **“Formato de Subasta”** el **costo más bajo por partida** ofertado por los participantes que **Sí Cumplieron** con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, para que los participantes tengan la información mínima necesaria a efecto de estar en posibilidad de proponer sus precios descendentes en términos porcentuales, para lo cual dependiendo la naturaleza de cada proceso, a los participantes se les concederá el tiempo necesario a fin de que puedan analizar su toma de decisiones en cuanto a precios descendentes en términos porcentuales de su propuesta.

La **Convocante** vigilará que el mejoramiento de precios en este procedimiento se efectúe respetando las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta original. Asimismo, evitará que los participantes incurran en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre sí sobre los precios mejorados. Para lo cual se evitará la comunicación entre los participantes al momento de efectuar los mejoramientos de ofertas, debiendo ser, invariablemente en el formato previamente establecido.

- **Se sugiere que los licitantes que participen en el procedimiento se presenten al “Acto de Fallo”, con la información y los elementos, que les permitan tomar decisiones durante el mismo, asimismo deberán asistir a dicho evento con una calculadora digital (no celular) para poder llevar a cabo las operaciones porcentuales.**

Una vez terminada la **“Subasta Descendente”**, la **Convocante** informará a todos los presentes, que se procederá a elaborar el **“Dictamen Económico”** el cual formará parte integrante del Acta, para posteriormente dar a conocer el **“Fallo”**.

Cabe señalar que no bastara haber ofertado el precio más bajo entre los participantes, ya que, si este no es conveniente para la **Convocante**, **“No será Adjudicado”**. Artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Si como resultado de la evaluación a las **Propuestas Económicas**, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la **Convocante** aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- A. Se adjudicará al (los) participante (s) que hubiere (n) ofrecido las mejores condiciones en su Propuesta, con relación a los bienes requeridos y a las condiciones establecidas en las Bases y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.
- B. Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a la propuesta que reúna las mismas condiciones y en igualdad de precio y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

El formato para el mejoramiento de precios será rubricado por todos los presentes en el evento.

Una vez determinado el (los) participante (s) que haya (n) ofertado el **precio más bajo** por los bienes requeridos, y como consecuencia haya (n) resultado adjudicado (s) se levantará acta, entregándose copia a cada uno de los asistentes y se notificará a los que no hubieren asistido.

La emisión del **Fallo** podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la **Convocante** y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas. Artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Contra la resolución que contenga el **Fallo**, se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.** Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La **Convocante** evaluará que las propuestas cumplan con los requisitos cuantitativos y cualitativos solicitados en estas Bases, así como en la(s) Junta (s) de Aclaración de Bases, conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitadas en estas Bases. En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

Las propuestas presentadas por los participantes, referente a la Documentación Legal, Administrativa, Económica, serán evaluadas cuantitativa y cualitativamente por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, respecto a la Propuesta Técnica, esta será evaluada cualitativamente por la **Coordinación General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración**, la **Dirección General de Servicios Urbanos**, la **Dirección General de Desarrollo y Bienestar** y la **Subdirección de Servicios Generales**.

8 ADJUDICACIÓN.

La **Convocante** adjudicará por **partida**, conforme al presupuesto autorizado por la **Dirección de Presupuesto y Finanzas**.

La adjudicación se hará por partida, al participante, que reúna las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la **Convocante**, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes, por satisfacer la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, y las condiciones ofrecidas sean las más benéficas para la **Convocante**.

9 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Se descalificará a los concursantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- A) Si después de analizar y evaluar las propuestas, se determinara que no cumple con alguno de los requisitos establecidos en las Bases, así como las precisiones y/o adecuaciones derivadas de la Junta(s) de Aclaración(es) de Bases de esta Licitación. Artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- B) Si después de analizar y evaluar las propuestas, se determinara que sus precios no fueron aceptables para la **Convocante**;
- C) Se compruebe que ha acordado con otro u otros proveedores, elevar los precios del servicio que se licitan;

- D) Cuando se oferte menos de la cantidad solicitada por la **Convocante**, de conformidad con el “**Anexo Técnico 1**”, será descalificado en la partida correspondiente:
- E) Cuando se oferte un precio diferente para bienes idénticos, se le descalificará en las partidas correspondientes.
- F) Si no presentan las Constancias de Adeudos y/o “Acuse de Recibo Tramitado” de las contribuciones aplicables en su “**Anexo 4**”, expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda, o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México;
- G) Cuando se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 39 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

10 DECLARACIÓN DESIERTA DE PARTIDA O LICITACIÓN.

10.1 PARTIDA DESIERTA.

La **Convocante** procederá a declarar desierta alguna o varias partidas de la Licitación, cuando:

- A) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas ningún licitante presente propuesta de alguna de las partidas o conceptos, habiéndose registrado.
- B) Al analizar cuantitativamente la documentación legal y administrativa; y propuestas técnica y económica ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos solicitados para alguna de las partidas o conceptos.
- C) Al analizar cualitativamente la documentación legal y administrativa; y propuestas técnicas y económica, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas Bases para alguna de las partidas o conceptos,
- D) Los precios cotizados para alguna de las partidas o conceptos no fueren aceptables, aun cuando se haya agotado la etapa de precios más bajos.

10.2 LICITACIÓN DESIERTA.

La **Convocante** procederá a declarar desierta la Licitación, cuando:

- A. En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas no se cuente, cuando menos, con un licitante.
- B. En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas no se cuente, cuando menos, con una propuesta que cumpla todos los requisitos solicitados en estas Bases.
- C. Al analizar cuantitativamente la documentación legal y administrativa; y propuestas técnica y económica ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos solicitados.
- D. Al analizar cualitativamente la documentación legal y administrativa; y propuestas técnica y económica, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas Bases.
- E. Los precios cotizados no fueren aceptables, aun cuando se haya agotado la etapa de precios más bajos.

11 SUSPENSIÓN O DECLARACIÓN

- A. Lo declare la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y/u Órgano Interno de Control, con motivo de sus atribuciones para supervisar y verificar el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- B. Existan razones de interés público.
- C. En casos fortuitos o causas de fuerza mayor debidamente justificadas.
- D. Existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación.
- E. La necesidad de modificar las características o especificaciones de los bienes, arrendamientos o servicios.
- F. para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de los servicios públicos encomendados.
- G. Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre concursantes para elevar los precios del servicio, objeto del concurso; o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves; y

Lo anterior, previa opinión de la Contraloría; cuando se **suspenda definitivamente** un concurso, se avisará al respecto por escrito a todos los involucrados y se convocará una nueva **Licitación Pública Nacional**.

12 CONTRATOS.

12.1 SUSCRIPCIÓN

Los compromisos que se deriven de esta **Licitación Pública Nacional** se formalizarán mediante la suscripción de contratos, mismos que se elaborarán de conformidad con las presentes Bases, anexos y las disposiciones legales aplicables.

Se considerará al participante que haya reunido las condiciones **Legales Administrativas, Técnicas y Económicas** requeridas por la **Convocante**, con lo cual se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

12.2 FORMALIZACIÓN

El contrato que deba formalizarse como resultado de la adjudicación, deberá ser suscrito por el proveedor y/o su representante legal que tenga facultades para ello, dentro de los **15 (quince) días hábiles** posteriores al comunicado del Fallo. Artículo 59 1er párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 55 de su Reglamento.

Los participantes adjudicados, deberán solicitar el proyecto de contrato para la tramitación de su garantía de cumplimiento de contrato, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la comunicación del Fallo, de **lunes a viernes**, en un horario de **10:00 a 14:00 horas**, en la **Subdirección de Recursos Materiales**, ubicada en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Convocante**.

12.3 CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN

El(los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) deberá presentar a la firma del contrato Original y copia legible de la **Constancia de No Adeudo** de los impuestos establecidos para la Ciudad de México, emitida por la Tesorería de la Ciudad de México y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

12.4 MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS.

Dentro del presupuesto aprobado y disponible, la **Convocante**, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad del servicio solicitado mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones, no rebase en conjunto el **25% (veinticinco por ciento)** del total del contrato de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio del servicio sea igual al inicialmente pactado; debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato. Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

12.5 CESIÓN DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones que se deriven del (los) contrato (s), no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquiera otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de la **Convocante**. Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

12.6 RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La **Convocante** podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de la presente **Licitación Pública Nacional**, cuando el proveedor adjudicado no cumpla con las obligaciones establecidas en el contrato, tanto en tiempo, cantidad, calidad y precio.

Así mismo, el que se descubra y acredite que el participante no cumpla con el requisito de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas por el artículo **58 último párrafo** de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, esto independientemente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales de la Ciudad de México, previstas en dicho Ordenamiento.

13 CONDICIONES ECONÓMICAS

13.1 CONDICIONES DE PRECIOS.

Las cotizaciones deberán presentarse en **Moneda Nacional** y precios fijos hasta por 3 (**tres**) meses considerando las unidades y cantidades estipuladas en el "**Anexo 1**".

13.2 DEL ANTICIPO.

En la presente **Licitación Pública Nacional** no se proporcionarán anticipos. Artículo 33 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

13.3 PAGOS.

Los pagos se efectuarán a los **20 (veinte) días hábiles** posteriores a la fecha de presentación y aceptación en la **Dirección de Presupuesto y Finanzas** de las facturas respectivas.

Los participantes deberán presentar el formato para **DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES DE PROVEEDORES** (según instrucciones del **Anexo 3**), a fin de que, en caso de resultar adjudicados, les sea efectuado su pago.

En caso de no contar con el **Anexo 3**, este formato debe ser tramitado en la **Dirección de Presupuesto y Finanzas** de la **Convocante**, la cual sellará el formato como comprobante del trámite realizado.

El "**Anexo 3**" se presentará debidamente requisitado en original para cotejo, y entregar copia legible y visible en el apartado de la **Propuesta Económica**; el no presentarlo será motivo de descalificación.

14 GARANTÍAS.

14.1 DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Los participantes en esta **Licitación Pública Nacional**, deberán garantizar su oferta de acuerdo a lo establecido en los artículos 73 fracción I, 75 y 75 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 360, fracción I, incisos a), c), d) ó e) del Código Fiscal de la Ciudad de México y con lo señalado en las Reglas de Carácter General por las que se Determina los Tipos de Garantía que Deben Constituirse y Recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas el 31 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con un mínimo del 5% del monto total de su oferta económica, y en la moneda en la que haya presentado dicha oferta, sin considerar impuestos, en cualquiera de las siguientes formas:

- A. Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia), ésta deberá presentarse en los términos que se indican en las **Reglas de Carácter General**, publicadas en la **Gaceta Oficial de la Ciudad de México**, el día **11 de agosto del 2006**.
- B. Cheque de caja, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- C. Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- D. Billeto de depósito a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).

Las garantías, se harán efectivas sin excepción, cuando el proveedor no cumpla con cualquiera de las condiciones establecidas en estas Bases.

La **Garantía de la Formalidad de la Propuesta** permanecerá en custodia de la **Convocante**, hasta transcurridos **15 (quince) días hábiles** posteriores al Fallo, tiempo en que serán devueltas a los licitantes que no se vieron adjudicados; previa solicitud escrita y dirigida a la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía Cuauhtémoc**; en caso de que dichos documentos no sean solicitados por el licitante en el periodo antes mencionado, pasarán a formar parte del expediente respectivo en calidad de cancelados. Asimismo, aquel licitante a quien se adjudique el contrato deberá canjearla por la **Garantía de Cumplimiento del Contrato**.

14.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con base a lo dispuesto en los artículos 73 fracción III, 75 y 75 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; artículo 360, fracción I, incisos a), c), d) ó e) del Código Fiscal de la Ciudad de México y con lo señalado en las Reglas de Carácter General por las que se Determina los Tipos de Garantía que Deben Constituirse y Recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas el 31 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la **Garantía de Cumplimiento del Contrato**, que deberá otorgar el participante adjudicado será por un importe hasta del **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin considerar el I.V.A. conforme a lo siguiente:

- A. Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia), ésta deberá presentarse en los términos que se indican en las **Reglas de Carácter General**, publicadas en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal**, el día **11 de agosto del 2006**;
- B. Cheque de caja, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- C. Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- D. Billete de depósito a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).

En caso de no presentar la **garantía de cumplimiento del contrato** en tiempo y forma, el proveedor adjudicado perderá a favor de la **Convocante** la garantía correspondiente a la seriedad de la **propuesta económica**. Artículo 59 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La presente garantía para el cumplimiento del contrato tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, y solo podrá ser cancelada mediante escrito expedido por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía Cuauhtémoc**, siempre y cuando el proveedor haya cumplido con los términos estipulados en el contrato.

Las garantías se harán efectivas sin excepción, cuando el proveedor no cumpla con cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

15 SANCIONES.

15.1 PENAS CONVENCIONALES

- A. En el caso de incumplimiento a las condiciones establecidas en los contratos, el proveedor adjudicado queda obligado a pagar **1% (uno por ciento)**, del valor total de los bienes dejados de entregar sin incluir impuestos (neto), por cada día natural.
- B. Las **Penas Convencionales** se aplicarán hasta por el porcentaje señalado para la garantía de cumplimiento de los contratos **15% (quince por ciento)**, aplicado al valor de los bienes dejados de entregar (sin incluir impuestos), pactados anteriormente.
- C. El monto de las **Penas Convencionales** se descontará al proveedor, del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará solo la diferencia que resulte;
- D. En caso de calidad deficiente y/o cantidad insuficientes entregados;
- E. Por retraso en la entrega de los bienes

15.2 SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA, CUANDO:

- A. Los participantes no sostengan sus propuestas.
- B. Los concursantes retiren sus propuestas, durante alguna de las etapas del procedimiento de adjudicación.
- C. Los concursantes adjudicados no entreguen la fianza de cumplimiento del contrato en la fecha convenida.
- D. Si por causa imputable al proveedor, no se formaliza la suscripción del contrato dentro de los **15 (quince) días hábiles** posteriores al Fallo de la **Licitación Pública Nacional Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 60 fracción II de su Reglamento.**

15.3 SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO:

- A. Se agoten las penas convencionales pactadas en los mismos por incumplimiento en la entrega del servicio.
- B. Hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los proveedores para corregir las causas de los rechazos que, en su caso se efectúen.

16 CONFIDENCIALIDAD.

Iniciando el procedimiento en todos y cada uno de sus actos y hasta la notificación oficial del resultado de la **Licitación Pública Nacional**, se considerará confidencial toda información relacionada con las aclaraciones y evaluación de las propuestas. La información considerada confidencial no podrá ser conocida o divulgada a

personas que no estén directa y oficialmente involucradas con la evaluación de las propuestas. Dicha prohibición incluye a los participantes.

17 INCONFORMIDADES.

Los concursantes y proveedores dentro del término de **5 (cinco) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la notificación de cualquier acto o resolución emitida por la **Convocante**, podrán presentar sus inconformidades a la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**. Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CG/023/2006 emitida por la Contraloría General del Distrito Federal (hoy Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México), se hace del conocimiento de los licitantes que dicha dependencia ha instrumentado el sistema informático "Consulta Electrónica de Recursos de Inconformidad" al cual se podrá acceder en la página de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en: <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/fiscalizacion/consultaRecursos.php>

18 CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y que se deriven de este procedimiento, serán resueltas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

19 NINGUNO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN ESTAS BASES SERÁ NEGOCIADO.

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación Pública, así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas o modificadas. Artículo 33 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La omisión de cualquier documento o requisito solicitado será motivo de *descalificación*.

Ciudad de México, a 19 de julio de 2021.

Bertín Miranda Villalobos
Director General de Administración

“ANEXO 1”

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL O BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---------|---|------------------|----------|
| 01 | CINTA PARA ACORDONAR DE PLASTICO DE 12 CM. DE ANCHO CON LEYENDA DE PRECAUCIÓN (ROLLO DE 305 MTS.) | ROLLO | 1 |
| 02 | CINTA AMARILLA PARA ACORDONAR CON LEYENDA DE NO HAY PASO | ROLLO | 1 |
| 03 | COLORO SIMILAR TIPO CLORALEX | LITRO | 1 |
| 04 | CEPILLO DE PLÁSTICO PLANO CERDA EXTRA DURA PARA LAVAR A PIE CON DOS ENTRADAS Y CABO DE MADERA | PIEZA | 1 |
| 05 | ESCOBA DE MIJO DE 8 HILOS DE 1 1/4 KILOGRAMOS Y PALO MARINO DE 1 1/8" DE DIÁMETRO | PIEZA | 1 |
| 06 | JALADOR CALIDAD CEPIMEX PISO CLÁSICO. | PIEZA | 1 |
| 07 | MECHUDO LIMPIADOR CALIDAD SIMILAR A PERICO | PIEZA | 1 |
| 08 | JABÓN LÍQUIDO SIMILAR A BLUMEN | LITRO | 1 |
| 09 | ESCOBA DE MIJO DE 8 HILOS DE 1 1/4 KILOGRAMOS Y PALO MARINO DE 1 1/8" DE DIÁMETRO | PIEZA | 1 |
| 10 | ALIMENTO PARA PATO EN BULTO DE 40 KG | BULTO | 1 |
| 11 | PASTO | MTS2 | 1 |
| 12 | AMARANTO DE 30 CMS. (PLANTA DE ORNATO) | PIEZA | 1 |
| 13 | BAMBU DE (PLANTA DE ORNATO) | PIEZA | 1 |
| 14 | CALANCHOES TONALIDAD NARANJA DE 30 CMS. | PIEZA | 1 |
| 15 | CLIVIA COLOR NARANJA DE 30 CMS (PLANTA DE ORNATO) | PIEZA | 1 |
| 16 | HORTENSIA COLOR LILA 30 CMS (PLANTA DE ORNATO) | PIEZA | 1 |
| 17 | SANTOLINA DE 30 CMS (PLANTA DE ORNATO) | PIEZA | 1 |
| 18 | ARENA | M ³ | 1 |
| 19 | TEZONTLE ROJO ¼ (SE SOLICITA MUESTRA) | M ³ | 1 |
| 20 | GRAVA CRIVADA DE 3/4" | M ³ | 1 |
| 21 | TIERRA NEGRA (VEGETAL) | M ³ | 1 |
| 22 | ARENA | M ³ | 1 |
| 23 | GRAVA CRIVADA DE 3/4" | M ³ | 1 |
| 24 | CEMENTO GRIS (ADHECIÓN EN CUBETA DE 19 LTS.) | CUBETA | 1 |
| 25 | CEMENTO GRIS NORMAL TIPO 1 | TONELADA | 1 |
| 26 | TUBO DE ASBESTO CEMENTO AC-7 DE 4" DE DIAMETRO PARA AGUA POTABLE | METRO | 1 |
| 27 | TUBO DE ASBESTO CEMENTO AC-7 DE 6" DE DIAMETRO PARA AGUA POTABLE | METRO | 1 |
| 28 | CEMENTO GRIS NORMAL TIPO 1 | TONELADA | 1 |
| 29 | CEMENTO BLANCO DE 25 KG POR BULTO | BULTO | 1 |
| 30 | PEGA AZULEJO SIMILAR CREST 100 | BULTO | 1 |
| 31 | CEMENTO GRIS NORMAL TIPO I | TONELADA | 1 |
| 32 | YESO EN BULTO DE 25 KG | BULTO | 1 |
| 33 | CALHIDRA 25 KG POR BULTO | BULTO | 1 |
| 34 | HOJA DE TABLA ROCA DE 1.22 X 2.44 MM | PIEZA | 1 |
| 35 | BARROTE DE 2" X 2" X 2.50M | PIEZA | 1 |
| 36 | HOJA DE TRIPLAY PARA CIMBRA DE 1.22 MTS X 2.44 MTS X 19.00 MM DE ESPESOR | PIEZA | 1 |
| 37 | MORILLOS DE HUEJOTE | PIEZA | 1 |
| 38 | HOJA DE FORMAICA DE 3.00 MM COLOR CAOBA DE 1.00 X 2.40 METROS | PIEZA | 1 |
| 39 | HOJA DE TRIPLAY DE UNA CARA DE 1.22 MTS X 2.44 MTS X 19.00 MM DE ESPESOR | PIEZA | 1 |

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL O BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---------|---|------------------|----------|
| 40 | HOJA DE TRIPLAY DE UNA CARA DE 1.22 MTS X 2.44 MTS X 16.00 MM DE ESPESOR | PIEZA | 1 |
| 41 | HOJA DE TRIPLAY DE UNA CARA DE 1.22 MTS X 2.44 MTS X 12.00 MM DE ESPESOR | PIEZA | 1 |
| 42 | HOJA DE TRIPLAY DE UNA CARA DE 1.22 MTS X 2.44 MTS X 5.00 MM DE ESPESOR | PIEZA | 1 |
| 43 | HOJA DE TRIPLAY DE UNA CARA DE 1.22 MTS X 2.44 MTS X 3.00 MM DE ESPESOR | PIEZA | 1 |
| 44 | TABLA DE 3/4" X 30 CM X 2.50 METROS CON 30 POR CIENTO DE HUMEDAD | PIEZA | 1 |
| 45 | ABRAZADERA CON PERNO EN "T", DE ACERO INOXIDABLE, DE 2" DE DIÁMETRO, LA BANDA DE LA ABRAZADERA O CUERPO DEBE TENER BORDES REDONDOS PARA IMPEDIR CORTES EN LA MANGUERA, LA CABEZA DEL TORNILLO DEBE DE FACILITAR SU APRIETE, CABEZA HEXAGONAL TIPO C7, PARA USO DE HERRAMIENTA ESTÁNDAR PARA FIJACIÓN Y EXTRACCIÓN | PIEZA | 1 |
| 46 | ABRAZADERA DE INSERCIÓN DE 2 PIEZAS FO. FO. DE 4" DE DIÁMETRO CON TALADRO DE 1" | PIEZA | 1 |
| 47 | ABRAZADERA DE INSERCIÓN DE 2 PIEZAS FO. FO. DE 4" DE DIÁMETRO CON TALADRO DE 3/4" | PIEZA | 1 |
| 48 | ABRAZADERA DE INSERCIÓN DE 2 PIEZAS FO. FO. DE 6" DE DIÁMETRO CON TALADRO DE 1" | PIEZA | 1 |
| 49 | ABRAZADERA DE INSERCIÓN DE 2 PIEZAS FO. FO. DE 6" DE DIÁMETRO CON TALADRO DE 3/4" | PIEZA | 1 |
| 50 | ABRAZADERA DE REPARACION DE ACERO INOXIDABLE CON EMPAQUE DE BUNA DE 4" DE DIAMETRO CON UN RANGO DE 110 A 130 MM. X 8" DE LARGO | PIEZA | 1 |
| 51 | CODO DE COBRE 51mm X 45° | PIEZA | 1 |
| 52 | CODO DE COBRE 38mm X 90° | PIEZA | 1 |
| 53 | CODO DE COBRE DE 1" X 90° | PIEZA | 1 |
| 54 | CODO GALVANIZADO DE 1" X 90° | PIEZA | 1 |
| 55 | CODO GALVANIZADO DE 2" X 90° | PIEZA | 1 |
| 56 | CODO GALVANIZADO DE 3" X 90° | PIEZA | 1 |
| 57 | CODO GALVANIZADO DE 1" X 45° | PIEZA | 1 |
| 58 | MALLA DE ACERO (ELECTROSOLDADA, PANEL REJA CONTEMPORANEA CON POSTE, ABRAZADERAS Y PUERTA ABATIBLE) | PZAS | 1 |
| 59 | CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE COBRE DE 1" DE DIÁMETRO | PIEZA | 1 |
| 60 | COPEL DE COBRE DE 3" | PIEZA | 1 |
| 61 | COPEL DE COBRE DE 2" | PIEZA | 1 |
| 62 | COPEL GALVANIZADO DE 1" | PIEZA | 1 |
| 63 | COPEL GALVANIZADO DE 4" | PIEZA | 1 |
| 64 | COPEL COBRE DE 4" | PIEZA | 1 |
| 65 | JUNTA GIBault DE FO.FO. 4" DE DIÁMETRO X 120 M.M. | PIEZA | 1 |
| 66 | JUNTA GIBault DE FO.FO. 6" DE DIÁMETRO X 175 M.M. | PIEZA | 1 |
| 67 | JUNTA GIBault DE FO.FO. 6" DE DIÁMETRO X 180 M.M. | PIEZA | 1 |
| 68 | JUNTA GIBault DE FO.FO. 6" DE DIÁMETRO X 190 M.M. | PIEZA | 1 |
| 69 | LLAVE DE COMPUERTA DE 2" C/ROSCA | PIEZA | 1 |
| 70 | LLAVE DE INSERCIÓN DE 1" DE DIÁMETRO PARA PLOMO | PIEZA | 1 |
| 71 | LLAVE DE INSERCIÓN DE 3/4" DE DIÁMETRO PARA PLOMO | PIEZA | 1 |
| 72 | MARCO CON TAPA PARA CAJA DE VÁLVULAS DE FO.FO. DE 50 X 50 CMS. | PIEZA | 1 |
| 73 | NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO CUERDA CORRIDA 1/2" X 5CM. | PIEZA | 1 |
| 74 | NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO CUERDA CORRIDA DE 3/4" X 5CM | PIEZA | 1 |
| 75 | NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO CUERDA CORRIDA DE 1" X 5 CM. | PIEZA | 1 |
| 76 | NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 1/2" X 10 CM. | PIEZA | 1 |
| 77 | NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 1/2" X 10 CM. | PIEZA | 1 |
| 78 | NIPLE FO. GO. DE 1" DE DIÁMETRO X 0.10 MTS. | PIEZA | 1 |
| 79 | NIPLE FO. GO. DE 1" DE DIÁMETRO X 0.15 MTS. | PIEZA | 1 |
| 80 | NIPLE FO. GO. DE 1" DE DIÁMETRO X 0.20 MTS. | PIEZA | 1 |

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL O BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---------|--|------------------|----------|
| 81 | NIPLE FO. GO. DE 1" DE DIÁMETRO X 0.25 MTS. | PIEZA | 1 |
| 82 | NIPLE FO. GO. DE 1/2" DE DIÁMETRO X 0.10 MTS. | PIEZA | 1 |
| 83 | NIPLE FO. GO. DE 1/2" DE DIÁMETRO X 0.15 MTS. | PIEZA | 1 |
| 84 | NIPLE FO. GO. DE 1/2" DE DIÁMETRO X 0.20 MTS. | PIEZA | 1 |
| 85 | NIPLE FO. GO. DE 1/2" DE DIÁMETRO X 0.25 MTS. | PIEZA | 1 |
| 86 | NIPLE FO. GO. DE 2" DE DIÁMETRO X 10 CM | PIEZA | 1 |
| 87 | NIPLE FO. GO. DE 3" DE DIÁMETRO X 10 CM | PIEZA | 1 |
| 88 | REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADA DE 1" A 1/2" | PIEZA | 1 |
| 89 | REDUCCIÓN BUSHING DE GALVANIZADA DE 2" A 1" | PIEZA | 1 |
| 90 | REDUCCIÓN CAMPANA GALVANIZADA DE 2" A 1" | PIEZA | 1 |
| 91 | TEE DE COBRE DE 3" | PIEZA | 1 |
| 92 | TEE DE COBRE DE 1" | PIEZA | 1 |
| 93 | SOLDADURA ELÉCTRICA 6013 DE 1/8" CALIDAD SIMILAR INFRA COLOR VERDE | KILOGRAMO | 1 |
| 94 | TAPÓN CAPA GALVANIZADO DE 1/2" | PIEZA | 1 |
| 95 | TAPÓN CAPA GALVANIZADO DE 1" A 3/4" | PIEZA | 1 |
| 96 | TAPÓN CAPA GALVANIZADO DE 6" | PIEZA | 1 |
| 97 | TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 1" A 3/4" | PIEZA | 1 |
| 98 | TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 4" | PIEZA | 1 |
| 99 | TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 6" | PIEZA | 1 |
| 100 | TEE DE COBRE DE 2" | PIEZA | 1 |
| 101 | TEE DE CRUCETA DE 1/2" | PIEZA | 1 |
| 102 | TEE GALVANIZADA DE 1 " | PIEZA | 1 |
| 103 | TEE GALVANIZADA DE 2" | PIEZA | 1 |
| 104 | TEE GALVANIZADA DE 3" | PIEZA | 1 |
| 105 | LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 14 DE 3.05X.92M | PIEZA | 1 |
| 106 | LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 16 DE 1.22X3.05M | PIEZA | 1 |
| 107 | COPELE DE COBRE DE 1" | PIEZA | 1 |
| 108 | COPELE GALVANIZADO DE 3" | PIEZA | 1 |
| 109 | CUADRADO DE 1/2" X 6 MTS. | PIEZA | 1 |
| 110 | NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 2" X 5 CM. | PIEZA | 1 |
| 111 | NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO CUERDA CORRIDA DE 3" X 10 CM | PIEZA | 1 |
| 112 | NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO CUERDA CORRIDA DE 3" X 5 CM | PIEZA | 1 |
| 113 | NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 2" X 10 CM | PIEZA | 1 |
| 114 | REDUCCIÓN BUSHING CAMPANA GALVANIZADA 3" A 2" | PIEZA | 1 |
| 115 | REDUCCIÓN BUSHING CAMPANA GALVANIZADA 4" A 3" | PIEZA | 1 |
| 116 | REDUCCIÓN BUSHING DE FO.GO. DE 1" A 3/4" DE DIÁMETRO | PIEZA | 1 |
| 117 | REDUCCIÓN BUSHING DE FO.GO. DE 2" A 1" DE DIÁMETRO | PIEZA | 1 |
| 118 | REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADA DE 2 1/2" A 1" | PIEZA | 1 |
| 119 | REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADA DE 2" A 3" | PIEZA | 1 |
| 120 | REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADA DE 4" A 3" | PIEZA | 1 |
| 121 | REDUCCIÓN CAMPANA DE COBRE DE 1/2 "A 1" | PIEZA | 1 |
| 122 | REDUCCIÓN CAMPANA DE COBRE DE 3/4" A 1/2" | PIEZA | 1 |
| 123 | REDUCCIÓN CAMPANA GALVANIZADA DE 2" A 1" | PIEZA | 1 |
| 124 | REDUCCIÓN CAMPANA GALVANIZADA DE 1" A 3/4" | PIEZA | 1 |
| 125 | REDUCCIÓN CAMPANA GALVANIZADA DE 1/2" A 1" | PIEZA | 1 |
| 126 | REDUCCIÓN DE CAMPANA DE COBRE 3/4" A 1/2" | PIEZA | 1 |

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL O BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---------|---|------------------|----------|
| 127 | JUNTA GIBAULT DE Fo. Fo. 6" DE DIAMETRO x 185 M.M. | PIEZA | 1 |
| 128 | BROCAL CON TAPA PARA POZO DE VISITA, FABRICADO EN POLYCONCRETO. TAPA CON SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE PIRAMIDAL, JALADERA DE ACERO GALVANIZADO PARA SU FÁCIL LEVANTAMIENTO, 6 BARRENOS PARA CAPTACIÓN Y UN ESPESOR DE 7 CM. EL BROCAL TIENE UNA ALTURA DE 12 CM. Y UN PESO EN CONJUNTO DE 85 KG. APROX., CON LOGOTIPO DE LA ALCALDÍA | PIEZA | 1 |
| 129 | REMACHE DE 1/8 | PIEZA | 1 |
| 130 | TAPA DE LÁMINA PARA REGISTRO DE CONEXIONES DE POSTE, MEDIDAS: DE 8 X 15 CMS. | PIEZA | 1 |
| 131 | TAPA METÁLICA DE FORMA TRAPEZOIDAL PARA BASE LAMINADA DE POSTE, MEDIDAS: 26CM. DE BASE MAYOR, 21 CM. DE BASE MENOR Y 25 CM DE ALTURA | PIEZA | 1 |
| 132 | COPEL GALVANIZADO DE 1" X 20 CMS | PIEZA | 1 |
| 133 | COPEL GALVANIZADO DE 1" X 30 CMS | PIEZA | 1 |
| 134 | LLAVE DE COMPUERTA DE 1" SOLDABLE PARA RIEGO | PIEZA | 1 |
| 135 | COPEL GALVANIZADO DE 2" | PIEZA | 1 |
| 136 | LLAVE DE CUADRO T DE 1" PARA VALVULA DE AGUA | PIEZA | 1 |
| 137 | CONECTOR DE COBRE C/CUERDA EXTERIOR DE 2.5" | PIEZA | 1 |
| 138 | CONECTOR DE COBRE C/CUERDA EXTERIOR DE 4" | PIEZA | 1 |
| 139 | LLAVE DE PASO CON CUERDA DE 1" URREA | PIEZA | 1 |
| 140 | TUBO DE COBRE DE 2.5" | PZAS. | 1 |
| 141 | TUBO DE COBRE DE 4" | PZAS. | 1 |
| 142 | TUBO GALVANIZADO DE 1"X6MTS. | PZAS. | 1 |
| 143 | VALVULA DE COBRE SOLDABLE DE 2.5" | PZA | 1 |
| 144 | VALVULA DE COBRE SOLDABLE DE 4" | PZA | 1 |
| 145 | CONTRAMARCO DOBLE DE 6"X2.10M PARA TAPA DE CAJA DE VALVULAS | PZA | 1 |
| 146 | CONTRAMARCO DOBLE DE 6"X2.10M PARA TAPA DE CAJA DE VALVULAS | PZA | 1 |
| 147 | CUADRADO DE 1"X6MTS. | PZA | 1 |
| 148 | LLAVE DE COMPUERTA DE 2" SOLDABLE | PZA | 1 |
| 149 | ANGULO DE 2 1/2"X3/16"X6M | PZA | 1 |
| 150 | LAMINA NEGRA CALIBRE 14 DE 3.05X.92M | PZA | 1 |
| 151 | CONECTOR CUERDA INTERIOR DE COBRE DE 1" DE DIAMETRO | PIEZA | 1 |
| 152 | LLAVE DE BANQUETA COBRE DE 3/4" DE DIAMETRO | PIEZA | 1 |
| 153 | NIPLÉ DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 X 10CM. | PIEZA | 1 |
| 154 | TAPON MACHO GALVANIZADO DE 1" | PIEZA | 1 |
| 155 | ÁNGULO DE 2 1/2" X 3/16" X 6 M | PIEZA | 1 |
| 156 | ALAMBRE RECOCIDO | KILO | 1 |
| 157 | PIEZAS ÁNGULOS A 6.10 METROS (20 PIES) DE LADOS IGUALES 1/8 X 3/4 | PIEZA | 1 |
| 158 | PIEZAS ÁNGULOS A 6.10 METROS (20 PIES) DE LADOS IGUALES 1/8 X 2" | PIEZA | 1 |
| 159 | PIEZAS ÁNGULOS A 6.10 METROS (20 PIES) DE LADOS IGUALES 1/8 X 1" | PIEZA | 1 |
| 160 | TORNILLO DE BANCO DE HIERRO 5" X 13 CM | PIEZA | 1 |
| 161 | TUBERÍA DE COBRE TRAMO DE TUBO DE COBRE 2" TRAMO DE 6M | PIEZA | 1 |
| 162 | ALAMBRE RECOCIDO | KILO | 1 |
| 163 | CLAVO DE 1" CON CABEZA | KILO | 1 |
| 164 | CLAVO PARA CONCRETO 1" | KILO | 1 |
| 165 | CODO DE COBRE DE 1/2"X45° | PIEZA | 1 |
| 166 | CODO DE COBRE DE 1/2" X 90° | PIEZA | 1 |
| 167 | CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE COBRE DE 1" DE DIAMETRO | PIEZA | 1 |
| 168 | CUADRADO DE 1/2" X 6 MTS. | PIEZA | 1 |

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL O BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---------|--|------------------|----------|
| 169 | CUADRADO DE 5/8" X 5/8" X 6M | PIEZA | 1 |
| 170 | CUADRADO ESTRUCTURAL DE 3/8" X 3/8" | PIEZA | 1 |
| 171 | LLAVE ANGULAR CON BARRIL | PIEZA | 1 |
| 172 | LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO | PIEZA | 1 |
| 173 | MANGUERA FLEXIBLE PARA GAS DE 1/2" | PIEZA | 1 |
| 174 | MANGUERA COFLEX PARA LAVABO | PIEZA | 1 |
| 175 | MANGUERA COFLEX PARA FREGADERO | PIEZA | 1 |
| 176 | PERFIL TUBULAR CON CEJA 2"X1"X6M | PIEZA | 1 |
| 177 | PERFIL TUBULAR CON CEJA 2 1/2" X 1"X6M | PIEZA | 1 |
| 178 | PERFIL TUBULAR CON CEJA 3" X 2" X 6M | PIEZA | 1 |
| 179 | PERFIL TUBULAR CON CEJA 4" X 2" X 6M | PIEZA | 1 |
| 180 | PERFIL TUBULAR LISO DE 1"X1"X6M | PIEZA | 1 |
| 181 | PERFIL TUBULAR LISO DE 2"X2"X6M | PIEZA | 1 |
| 182 | PERFIL TUBULAR LISO DE 2 1/2" X 1 1/2" X 6M | PIEZA | 1 |
| 183 | PERFIL TUBULAR LISO DE 3"X 2" X 6M | PIEZA | 1 |
| 184 | PIJA PARA TABLA ROCA PUNTA DE CRUZ 1/2" NÚMERO 8 | PIEZA | 1 |
| 185 | PIJA PARA TABLA ROCA PUNTA DE CRUZ 1" NÚMERO 8 | PIEZA | 1 |
| 186 | PIJA PARA TABLA ROCA PUNTA DE CRUZ 1 1/2 NÚMERO 8 | PIEZA | 1 |
| 187 | PIJA PARA TABLA ROCA PUNTA DE CRUZ 2 1/2" NÚMERO 8 | PIEZA | 1 |
| 188 | PIJA DE TABLA ROCA PUNTA DE CRUZ 2" NÚMERO 8 | PIEZA | 1 |
| 189 | PTR 3"X2"X6M | PIEZA | 1 |
| 190 | PTR 2"X 2" X 6M | PIEZA | 1 |
| 191 | PTR 3" X 3" X 6M | PIEZA | 1 |
| 192 | REDUCCIÓN BUSHING DE COBRE DE 1/2" A 3/4" | PIEZA | 1 |
| 193 | REDUCCIÓN BUSHING DE COBRE DE 2" A 1 1/2" | PIEZA | 1 |
| 194 | REDUCCIÓN BUSHING DE COBRE DE 2" A 1 1/4" | PIEZA | 1 |
| 195 | REDUCCIÓN BUSHING DE COBRE DE 2" A 1" | PIEZA | 1 |
| 196 | REDUCCIÓN BUSHING DE COBRE DE 2" A 1/2" | PIEZA | 1 |
| 197 | REDUCCIÓN BUSHING DE COBRE DE 3/4" A 1/2" | PIEZA | 1 |
| 198 | REDUCCIÓN BUSHING DE COBRE DE 1 1/2" A 1" | PIEZA | 1 |
| 199 | REDUCCIÓN BUSHING DE COBRE DE 1 1/4" A 1" | PIEZA | 1 |
| 200 | REDUCCIÓN BUSHING DE COBRE DE 1 1/2" A 3/4" | PIEZA | 1 |
| 201 | REDUCCIÓN BUSHING DE COBRE DE 1" A 1/2" | PIEZA | 1 |
| 202 | REDUCCIÓN BUSHING DE COBRE DE 1" A 3/4" | PIEZA | 1 |
| 203 | REDUCCIÓN BUSHING DE COBRE DE 1/2" A 3/8" | PIEZA | 1 |
| 204 | REDUCCIÓN BUSHING DE Fo.Go. DE 1" A 3/4" DE DIAMETRO | PIEZA | 1 |
| 205 | SOLDADURA ELÉCTRICA 6013 DE 3/32" | KILO | 1 |
| 206 | SOLERA ESTRUCTURAL 3/4"X1/8"X6M | PIEZA | 1 |
| 207 | SOLERA ESTRUCTURAL 1"X3/16"X6M | PIEZA | 1 |
| 208 | SOLERA ESTRUCTURAL 1 1/4" X 3/16" X 6M | PIEZA | 1 |
| 209 | SOLERA ESTRUCTURAL 1 1/2" X 3 1/6" X 6M | PIEZA | 1 |
| 210 | SOLERA ESTRUCTURAL 2" X 3/16" X 6M | PIEZA | 1 |

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL O BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---------|---|------------------|----------|
| 211 | TEE DE COBRE DE 3/4" TIPO M | PIEZA | 1 |
| 212 | TEE DE COBRE DE 1/2" | PIEZA | 1 |
| 213 | TEE ESTRUCTURAL DE 1"X3/16"X6M | PIEZA | 1 |
| 214 | TORNILLO PUNTA DE BROCA DE 1"X1/4"X 1/4" | PIEZA | 1 |
| 215 | TORNILLO PUNTA DE BROCA DE 2" X 1/4" | PIEZA | 1 |
| 216 | TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 3/4 X 6M | PIEZA | 1 |
| 217 | TUERCA UNIÓN DE COBRE DE 1/2" | PIEZA | 1 |
| 218 | TUERCA UNIÓN DE COBRE DE 3/4" | PIEZA | 1 |
| 219 | TUERCA UNIÓN DE COBRE DE 1" | PIEZA | 1 |
| 220 | TUERCA UNIÓN DE COBRE DE 1 1/4" | PIEZA | 1 |
| 221 | TUERCA UNIÓN DE COBRE DE 1 1/2" | PIEZA | 1 |
| 222 | TUERCA UNIÓN DE COBRE DE 1 3/4" | PIEZA | 1 |
| 223 | TUERCA UNIÓN DE COBRE DE 2" | PIEZA | 1 |
| 224 | VALVULA DE TANQUE ALTO DE 3/4" | PIEZA | 1 |
| 225 | VALVULA DE TANQUE ALTO DE 1/2" | PIEZA | 1 |
| 226 | ÁNGULO ESTRUCTURAL DE 3/4" X 1/8" X 6 METROS | PIEZA | 1 |
| 227 | ÁNGULO ESTRUCTURAL DE 2" X 3/16"X6M | PIEZA | 1 |
| 228 | LLAVE DE NARIZ DE 1/2" | PIEZA | 1 |
| 229 | LLAVE DE NARIZ DE 3/4" | PIEZA | 1 |
| 230 | REDONDO ESTRUCTURAL 1/2" X 6 METROS | PIEZA | 1 |
| 231 | REDONDO ESTRUCTURAL 3/4"X6M | PIEZA | 1 |
| 232 | REDONDO ESTRUCTURAL 5/8" X 6 METROS | PIEZA | 1 |
| 233 | TUBO CONDUIT DE 1/2" PARED DELGADA TRAMO DE 3 METROS | PIEZA | 1 |
| 234 | TUBO CONDUIT DE 3/4" PARED DELGADA, TRAMO DE 3 METROS | PIEZA | 1 |
| 235 | TUBO CONDUIT DE 1" PARED DELGADA | PIEZA | 1 |
| 236 | SOLDADURA ELÉCTRICA 6013 DE 1/8 PLG. INFRA COLORVERDE | KILO | 1 |
| 237 | CODO DE POLIDUCTO DE 2" PULGADAS | PIEZA | 1 |
| 238 | POLIDUCTO COLOR NARANJA DE 2" DE DIÁMETRO | METRO | 1 |
| 239 | BOLSAS DE LONA RESINADA EN COLOR VERDE OLIVO CON MEDIDAS DE 50 CM. DE DIÁMETRO POR 60 CM. DE ALTURA CON UNA ORLA DE 17 CM. Y 8 OJILLOS DE ACERO NIQUELADO A CADA 20 CMS | PIEZA | 1 |
| 240 | MANGUERA FLEXIBLE REFORZADA CON ALMA DE LONA DE 1" DE DIÁMETRO | ROLLO | 1 |
| 241 | MANGUERA FLEXIBLE REFORZADA CON ALMA DE LONA DE 2" DE DIÁMETRO ROLLO DE 15 METROS | ROLLO | 1 |
| 242 | GOMA DE HULE CUADRADA REFORZADA PARA JUNTA GIBALT DE 6" DE DIÁMETRO | PIEZA | 1 |
| 243 | GOMA DE HULE CUADRADA REFORZADA PARA JUNTA GIBALT DE 4" DE DIÁMETRO | PIEZA | 1 |
| 244 | GOMA DE HULE CUADRADA SENCILLA PARA JUNTA GIBALT DE 6" DE DIÁMETRO | PIEZA | 1 |
| 245 | GOMA DE HULE CUADRADA SENCILLA PARA JUNTA GIBALT DE 4" DE DIÁMETRO | PIEZA | 1 |
| 246 | TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 15 CMS. DE DIÁMETRO X 6.10 MTS. DE LARGO, CON CAMPANA, LISO INTERIOR Y CORRUGADO AL EXTERIOR | PIEZA | 1 |
| 247 | TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 30 CMS. DE DIÁMETRO X 6.10 MTS. DE LARGO, CON CAMPANA, LISO INTERIOR Y CORRUGADO AL EXTERIOR | PIEZA | 1 |
| 248 | GEOMEMBRANA HD PE DE 2 MM DE ESPESOR EN AZUL CIELO LISO EN ROLLO DE 7.5 MM DE ANCHO PO 100 MTS. CON INSTALACION DE TERMOFUSION | M2 | 1 |
| 249 | TUBERÍA PAD 4" TUBERÍA CORRUGADA POLIESTIRENO DE ALTA DENSIDAD PARA DRENAJE | PIEZA | 1 |
| 250 | TUBERÍA PAD 2" TUBERÍA CORRUGADA POLIESTIRENO DE ALTA DENSIDAD PARA DRENAJE | PIEZA | 1 |

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL O BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---------|--|------------------|----------|
| 251 | TUBERÍA PAD 1" TUBERÍA CORRUGADA POLIESTIRENO DE ALTA DENSIDAD PARA DRENAJE | PIEZA | 1 |
| 252 | TUBERÍA PAD 3/4" TUBERÍA CORRUGADA POLIESTIRENO DE ALTA DENSIDAD PARA DRENAJE | PIEZA | 1 |
| 253 | CARTUCHO DE POLIURETANO PARA GRIETAS. TUBO DE 300 ML | PIEZA | 1 |
| 254 | CARTUCHO DE ESPUMA EXPANSIVA TUBO DE 300 ML | PIEZA | 1 |
| 255 | CARTUCHO DE SILICON TRANSPARENTE | PIEZA | 1 |
| 256 | CODO DE PVC HIDRÁULICO 1/2" X 90º | PIEZA | 1 |
| 257 | CODO DE PVC HIDRÁULICO 1/2" X 45º | PIEZA | 1 |
| 258 | CODO DE PVC HIDRÁULICO 3/4" X 45º | PIEZA | 1 |
| 259 | CODO DE PVC HIDRÁULICO 3/4" X 90º | PIEZA | 1 |
| 260 | CODO DE PVC SANITARIO DE 2"X45º | PIEZA | 1 |
| 261 | CODO DE TUBO PLUS DE 32 MM X 45º | PIEZA | 1 |
| 262 | CODO DE TUBO PLUS DE 32 MM X 90º | PIEZA | 1 |
| 263 | CODO DE TUBO PLUS DE 20 MM X 45º | PIEZA | 1 |
| 264 | CODO DE TUBO PLUS DE 25 MM X 45º | PIEZA | 1 |
| 265 | TEE DE TUBO PLUS DE 20 MM | PIEZA | 1 |
| 266 | TEE DE TUBO PLUS DE 32 MM | PIEZA | 1 |
| 267 | TUBO DE PVC SANITARIO DE 4"X6M | PIEZA | 1 |
| 268 | TUBO PLUS DE 32 MM X 4 METROS | PIEZA | 1 |
| 269 | ARNÉS MULTIPROPÓSITO | PIEZA | 1 |
| 270 | LENTE DE SEGURIDAD TRANSPARENTE | PIEZA | 1 |
| 271 | ROLLOS DE HILO | ROLLO | 1 |
| 272 | ROLLO 30.4 METROS DE CUERDA DE HENEQUÉN TORCIDA SECURELINE DE 30.4 M x 13MM | ROLLO | 1 |
| 273 | ARCO PARA SEGUETA | PIEZA | 1 |
| 274 | BARRETA DE 1 X 1.75 M. | PIEZA | 1 |
| 275 | BARRETA DE 2 X 1.75 M. | PIEZA | 1 |
| 276 | BARRETA HEXAGONAL DE 1 1/4" X 1.50 MTS. | PIEZA | 1 |
| 277 | BOQUILLA PARA SOPLETE DE CARTUCHO | PIEZA | 1 |
| 278 | BROCA DE ALTA VELOCIDAD 1/4" | PIEZA | 1 |
| 279 | BROCA DE ALTA VELOCIDAD 3/16" | PIEZA | 1 |
| 280 | BROCA DE ALTA VELOCIDAD 5/32" | PIEZA | 1 |
| 281 | BROCA PARA METAL MEDIDAS 3/32" A 1/2" | JUEGO | 1 |
| 282 | BROCHA DE 1" DE ANCHO DE CERDA NATURAL CON UN LARGO DE PELO MÍNIMO DE 5 CM. "CALIDAD" SIMILAR A PERFECT DE PRIMERA | PIEZA | 1 |
| 283 | BROCHA DE 1 1/2" DE ANCHO DE CERDA DURA CON UN LARGO DE PELO MÍNIMO DE 5 CM. "CALIDAD" SIMILAR A PERFECT DE PRIMERA | PIEZA | 1 |
| 284 | BROCHA DE 2 1/2" DE ANCHO DE CERDA NATURAL CON UN LARGO DE PELO MÍNIMO DE 5 CM. "CALIDAD" SIMILAR A PERFECT DE PRIMERA | PIEZA | 1 |
| 285 | BROCHA DE 2" DE ANCHO DE CERDA NATURAL CON UN LARGO DE PELO MÍNIMO DE 5 CM. "CALIDAD" SIMILAR A PERFECT DE PRIMERA | PIEZA | 1 |
| 286 | BROCHA DE 3" DE ANCHO DE CERDA NATURAL CON UN LARGO DE PELO MÍNIMO DE 5 CM. "CALIDAD" SIMILAR A PERFECT DE PRIMERA | PIEZA | 1 |
| 287 | BROCHA DE 4" DE ANCHO DE CERDA DURA CON UN LARGO DE PELO MÍNIMO DE 5 CM. "CALIDAD" SIMILAR A PERFECT DE PRIMERA | PIEZA | 1 |
| 288 | BROCHA DE 4" DE ANCHO DE CERDA NATURAL CON UN LARGO DE PELO MÍNIMO DE 5 CM. "CALIDAD" SIMILAR A PERFECT DE PRIMERA | PIEZA | 1 |
| 289 | BROCHA DE 6" DE ANCHO DE CERDA DURA CON UN LARGO DE PELO MÍNIMO DE 5 CM. "CALIDAD" SIMILAR A PERFECT DE PRIMERA | PIEZA | 1 |

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL O BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---------|--|------------------|----------|
| 290 | BROCHA DE 6" DE ANCHO DE CERDA NATURAL CON UN LARGO DE PELO MÍNIMO DE 5 CM. "CALIDAD" SIMILAR A PERFECT DE PRIMERA | PIEZA | 1 |
| 291 | CARRETILLA DE CONCHA METÁLICA DE 77 LITROS (4.5 PIES) CON ACCESORIOS Y LLANTAS | PIEZA | 1 |
| 292 | CINCEL DE CORTE DE 20" | PIEZA | 1 |
| 293 | CINCEL DE CORTE DE 3/4" X 10" | PIEZA | 1 |
| 294 | CUCHARA DE ALBAÑIL DEL NO. 4 | PIEZA | 1 |
| 295 | CUCHARA PARA ALBAÑIL NO. 12 | PIEZA | 1 |
| 296 | CUCHARON PATA DE CABALLO DE 1", PARA DESAZOLVE | PIEZA | 1 |
| 297 | DISCO DE DESBASTE PARA METAL 7 PULGADAS | PIEZA | 1 |
| 298 | DISCO PARA CORTE DE METAL PARA REHILETE 230 X 1.9 X 22 MM (9" X5/64X7/8) | PIEZA | 1 |
| 299 | DISCOS DE DIAMANTE SEGMENTADO 14"X.125"X1 D 350T3.2 H25.4 | PIEZA | 1 |
| 300 | EMPAQUE DE HULE PARA LLAVE DE INSERCIÓN CON TALADRO DE 3/4" DE DIÁMETRO | PIEZA | 1 |
| 301 | MARRO DE 14 LIBRAS CON MANGO | PIEZA | 1 |
| 302 | ESPÁTULA DE 2" CON MANGO DE MADERA. | PIEZA | 1 |
| 303 | ESPÁTULA DE 3" CON MANGO DE MADERA. | PIEZA | 1 |
| 304 | ESPÁTULA CON MANGO DE ACERO INOXIDABLE DE 4" GRANDE | PIEZA | 1 |
| 305 | HACHA DE LABOR ENTERA 3 LB CON MANGO DE ENCINO | PIEZA | 1 |
| 306 | LLANA TIPO AVIÓN 5X36 TUBO DE 2.10 MT. | PIEZA | 1 |
| 307 | MANGUERA PARA COMPRESOR DE AIRE 10 M. | PIEZA | 1 |
| 308 | MANGUERA DE HULE FLEXIBLE DE 2" DE DIÁMETRO, EN TRAMO DE 15 MTS. DE LARGO, ENVUELTA CON LONA DE TEXTIL SINTÉTICO DE ALTA RESISTENCIA A LA RUPTURA BAJO COEFICIENTE DE DEFORMACIÓN, REFORZADA CON ALAMBRE DE ACERO DE ALTA TENACIDAD EN FORMA HELICOIDAL, (SIMILAR A GATES 100SB) | PIEZA | 1 |
| 309 | MARRO DE 03 LIBRAS | PIEZA | 1 |
| 310 | MARRO DE 16 LIBRAS CON MANGO | PIEZA | 1 |
| 311 | MARTILLO DE BOLA DE 3 LIBRAS | PIEZA | 1 |
| 312 | MARTILLO DE UÑA CON MANGO DE MADERA | PIEZA | 1 |
| 313 | MARTILLO DE UÑA CON MANGO METÁLICO | PIEZA | 1 |
| 314 | MARTILLO MANGO FIBRA VIDRIO UÑA CURVA 16 OZ | PIEZA | 1 |
| 315 | MARTILLO PULIDO DE 20 OZ. | PIEZA | 1 |
| 316 | MINI RODILLO DE 4" FELPA CON MANGO. | PIEZA | 1 |
| 317 | PALA EXCAVADORA PARA HOYOS, HOJA REMACHADA MANGOS DE ACERO DE 47", CALIBRE 14 | PIEZA | 1 |
| 318 | PALA EXCAVADORA PARA HOYOS, HOJA REMACHADA MANGOS DE FIBRA DE VIDRIO DE 48", CALIBRE 14 | PIEZA | 1 |
| 319 | PINZA MECÁNICA "CALIDAD" SIMILAR A CRAUFMAN. | PIEZA | 1 |
| 320 | PINZA PARA ELECTRICISTA #7 MARCA KLEIN O TULMEX | PIEZA | 1 |
| 321 | PIOLA CALIBRE 3 MM ROLLO DE 100 MTS. | ROLLO | 1 |
| 322 | PORTA PUNTA HEXAGONAL TRATADA AL CARBONO DE TUNGSTENO PARA PERFILADORA DE PAVIMENTOS P200 | PIEZA | 1 |
| 323 | PUNTA HEXAGONAL TRATADA AL CARBONO DE TUNGSTENO PARA PERFILADORA DE PAVIMENTOS P200 | PIEZA | 1 |
| 324 | RASTRILLOS REFORZADOS DE 16 DIENTES CON MANGO DE 50 PG. | PIEZA | 1 |
| 325 | LAMPARA TIPO MINERO DE BATERÍA RECARGABLE | PIEZA | 1 |
| 326 | LAMPARA TIPO CAÑÓN CON DIADEMA | PIEZA | 1 |
| 327 | REMACHADORA CON CABEZA MÓVIL DE 10" | PIEZA | 1 |
| 328 | GANCHO DE 3/16" X 6" PARA SUJETAR LAMINA ACANALADA CON RONDANA Y TUERCA | PIEZA | 1 |
| 329 | CUCHARA JARDINERA MODELO JC21 | PIEZA | 1 |

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL O BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---------|---|------------------|----------|
| 330 | LIMATÓN REDONDO DE 3/16" COLA DE RATA CALIDAD SIMILAR TRUPER | PIEZA | 1 |
| 331 | LIMATÓN REDONDO PARA MOTOSIERRA DE 5/32" CALIDAD SIMILAR NICHOLSON | PIEZA | 1 |
| 332 | LIMATÓN REDONDO PARA MOTOSIERRA 7/32" CALIDAD SIMILAR NICHOLSON | PIEZA | 1 |
| 333 | LIMA TRIANGULAR DOBLE PUNTA DE 8" CALIDAD SIMILAR TRUPER | PIEZA | 1 |
| 334 | MACHETE DE 20" CALIDAD TRUPER | PIEZA | 1 |
| 335 | MACHETE DE 18" CALIDAD TRUPER | PIEZA | 1 |
| 336 | TALACHO PICO 5 LIBRAS MANGO 36" | PIEZA | 1 |
| 337 | OJILLOS PARA CABEZAL MASTER CUT MODELO 40-2 DE MÁQUINA DESMALEZADORA | PIEZA | 1 |
| 338 | SERROTE CURVO DE 14" CON FUNDA MARCA STHIL MODELO PS 70 | PIEZA | 1 |
| 339 | JUEGO DE DESARMADORES DE CRUZ (20 PIEZAS) | JUEGO | 1 |
| 340 | JUEGO DE DESARMADORES PLANOS (20 PIEZAS) | JUEGO | 1 |
| 341 | MARINAS RECTANGULARES DE LÁMINA DE 25 X 40 CMS. | PIEZA | 1 |
| 342 | PALAS CARBONERAS | PIEZA | 1 |
| 343 | DISCO DE DESBASTE DE METAL DE 4 1/2" | PIEZA | 1 |
| 344 | GUANTE PARA JARDINERIA DE CARNAZA | PAR | 1 |
| 345 | COLADERA PLUVIAL PARA BANQUETA DE 53X63 CMS. DE LARGO, BROCAL Y TAPA FABRICADOS EN POLICONCRETO, CUERPO DE FIBRA DE VIDRIO, CON SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE TIPO PANEL DE ABEJA EN TAPA, PIGMENTADA EN GRIS CEMENTO CON REJILLA EN AMARILLO CROMO (TRAFICO) CON LOGOTIPO DE LA ALCALDIA, PESO EN CONJUNTO DE 34 KGS. APROX. | PIEZA | 1 |
| 346 | SEGUETAS PARA METAL DIENTE FINO | PIEZA | 1 |
| 347 | SEGUETAS PARA METAL DIENTE GRUESO | PIEZA | 1 |
| 348 | TELA METALICA CRIVA GRANO DE PLATA 5X5MM EN ROLLO DE 30 MTS. | ROLLO | 1 |
| 349 | VARILLA FLEXIBLE PARA DESAZOLVE DE 5/16" X 39" DE LONGITUD, FABRICADA EN ACERO DE IMPORTACIÓN CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN QUÍMICA: 0.67 DE CARBONO, 0.95 DE MANGANESO, 0.006% DE CARBONO Y 0.23% DE SILICIO, (SE SOLICITA CERTIFICADO DE CONTROL DE CALIDAD DEL ACERO), CON UN COPLÉ DE 3" DE LARGO Y DOBLE CUERDA ESTÁNDAR UNA IZQUIERDA, UNA DERECHA Y UNA CUERDA UNIÓN DE 1" DE LONGITUD, CON RECUBRIMIENTO ELECTROLÍTICO | PIEZA | 1 |
| 350 | DESARMADOR PLANO DE 1/4 X 6" CALIDAD URREA O TRUPER | PIEZA | 1 |
| 351 | DESARMADOR PLANO DE 1/8 X 6" CALIDAD URREA O TRUPER | PIEZA | 1 |
| 352 | DESARMADOR CRUZ DE 5/32 X 6" CALIDAD URREA O TRUPER | PIEZA | 1 |
| 353 | DESARMADOR CRUZ DE GOLPE DE 1/2 X 6" CALIDAD URREA | PIEZA | 1 |
| 354 | DESARMADOR PLANO 3/16 X 6" CALIDAD URREA O TRUPER | PIEZA | 1 |
| 355 | DESARMADOR PLANO 5/32 X 6" CALIDAD URREA O TRUPER | PIEZA | 1 |
| 356 | DESARMADOR CRUZ DE 1/4 X 6" CALIDAD URREA O TRUPER | PIEZA | 1 |
| 357 | DESARMADOR CRUZ DE 1/8 X 6" CALIDAD URREA O TRUPER | PIEZA | 1 |
| 358 | DESARMADOR CRUZ DE 3/16 X 6" CALIDAD URREA O TRUPER | PIEZA | 1 |
| 359 | DESARMADOR PLANO DE GOLPE CALIDAD URREA | PIEZA | 1 |
| 360 | LLAVE ALLEN MEDIDAS DE 1/16 A 3/8" | JUEGO | 1 |
| 361 | LLAVE PERICO DEL # 24 | PIEZA | 1 |
| 362 | REHILETE PARA CORTAR O DESVANECER | PIEZA | 1 |
| 363 | TANQUE DE GAS PARA BOQUILLA SOPLETE DE 500 M.L. | PIEZA | 1 |
| 364 | TANQUE (DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD) ASPERSORES PARA SANITIZAR | PIEZA | 1 |
| 365 | SERUCHO SIERRA MANUAL PARA CORTAR MADERA | PIEZA | 1 |
| 366 | SEGUETA DIENTE FINO | PIEZA | 1 |
| 367 | SEGUETA DIENTE GRUESO | PIEZA | 1 |
| 368 | RONDANA PLANA GALVANIZADAS DE 1" | PIEZA | 1 |

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL O BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---------|--|------------------|----------|
| 369 | RODILLO DE FELPA DE 9" PARA SUPERFICIE LISA, | PIEZA | 1 |
| 370 | RODILLO DE FELPA DE 8" PARA SUPERFICIE RUGOSA, | PIEZA | 1 |
| 371 | RODILLO DE FELPA DE 7" PARA SUPERFICIE LISA, | PIEZA | 1 |
| 372 | RODILLO DE FELPA DE 7" PARA SUPERFICIE RUGOSA | PIEZA | 1 |
| 373 | REJILLA DE PISO PARA BOCA DE TORMENTA CON BISAGRA, FABRICADA EN POLYCONCRETO Y REFUERZOS DE FIBRA DE VIDRIO, CON LOGOTIPO Y SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE DE 0.60 X 0.60 CMS. CON UN PESO APROX DE 77 KG EN CONJUNTO | PIEZA | 1 |
| 374 | REJILLA DE PISO PARA BOCA DE TORMENTA CON BISAGRA, FABRICADA EN POLYCONCRETO Y REFUERZOS DE FIBRA DE VIDRIO, CON LOGOTIPO Y SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE DE 0.50 X 0.50 CMS. CON UN PESO APROX DE 77 KG EN CONJUNTO | PIEZA | 1 |
| 375 | CARRETILLA DE CONCHA METALICA 5.5 PIES CUBICOS, CALIBRE DE CONCHE 21 (.84MM) TACON ESTABILIZADOR | PIEZA | 1 |
| 376 | ESCALERA CON EXTENSION FIBRA DE VIDRIO TIPO 1ª (INDUSTRIAL EXTRA PESADO) CAPACIDAD 136 KG. 24 PELDAÑOS, 7.03MTS. DE LONGITUD | PIEZA | 1 |
| 377 | TARRAJA MANUAL CON PEINES DE 1/2" A 2 1/2" | PIEZA | 1 |
| 378 | TOBERA REMOVEDORA DE GRASA DE 1" | PIEZA | 1 |
| 379 | BARRETA HEXAGONAL CON GRIP | PIEZA | 1 |
| 380 | BARRETA HEXAGONAL CON GRIP | PIEZA | 1 |
| 381 | BIELDO PARA PAJA MANGO LARGO DE 28" | PIEZA | 1 |
| 382 | CARRETILLA DE LLANTA IMPONCHABLE | PIEZA | 1 |
| 383 | DISCO DE DESBASTE DE 4 1/2" | PIEZA | 1 |
| 384 | DISCO DE CORTE DE DIAMANTE PARA CONCRETO BOSCH DISCO DE DIAMETRO 350 MM Y 20 MM AGUJERO | PIEZA | 1 |
| 385 | DISCO DE DIAMANTE CORTE CERAMICA 4" CÓDIGO HUM2998 | PIEZA | 1 |
| 386 | FLEXOMETRO O CINTA METRICA 8 M X 26' | PIEZA | 1 |
| 387 | HACHA DE MEDIA LABOR 3 1/ LB BASE DE 16 CM ALTURA 26 CM FONDO 23 CM 50357 R-HA ML3- 1-1/2 | PIEZA | 1 |
| 388 | MANGOS PARA HACHAS MEDIA LABOR DE 35" | PIEZA | 1 |
| 389 | MARRO DEMOLEDOR DE FIBRA DE VIDRIO 10 LIBRAS | PIEZA | 1 |
| 390 | MARRO OCTAGONAL DE MADERA 12 LIBRAS | PIEZA | 1 |
| 391 | PALAS CARBONERA CON MANGO DE MADERA SIMILAR A TRUPER | PIEZA | 1 |
| 392 | PINZAS DE ELECTRICISTA PARA CORTE DE MATERIALES DE ALTA RESISTENCIA | PIEZA | 1 |
| 393 | PORTA ELECTRODOS 500 AMP | PIEZA | 1 |
| 394 | CUCHILLA DE MATORRALES DE ACERO CON TRES PUNTAS REVERSIBLE | PIEZA | 1 |
| 395 | LIMA REDONDA SIMILAR STHILL 350-3 / 20 MM DURO ESPECIAL | PIEZA | 1 |
| 396 | MACHETE DE 18" | PIEZA | 1 |
| 397 | SERRUCHO DE PODA CON GANCHO MANGO COMFORT GRIP | PIEZA | 1 |
| 398 | TENAZA 500 AMP | PIEZA | 1 |
| 399 | TIJERA DE BRAZO A DOS MANOS | PIEZA | 1 |
| 400 | TIJERA PARA PODA A DOS MANOS 21" | PIEZA | 1 |
| 401 | TIRABUZÓN PARA DESAZOLVE (PUNTA DE COCHINO) | PIEZA | 1 |
| 402 | VARILLAS PARA 20 METROS DE USO INDUSTRIAL ENSAMBLE REFORZADO DE 1mt, grosor 5/16" (8.4mm) | JUEGO | 1 |
| 403 | LLANTAS PARA CARRETILLA IMPONCHABLE DE POLIURETANO 16" | PIEZA | 1 |
| 404 | CAVADOR MANGO DE MADERA AGRICOLA | PIEZA | 1 |
| 405 | JUEGO DE BROCAS PARA MADERA Y CONCRETO 11 PIEZAS | PIEZA | 1 |
| 406 | GUÍA JALACABLES 30 M | PIEZA | 1 |

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL O BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---------|--|------------------|----------|
| 407 | CUCHARAS FORJADAS FILADELFIA DE ALBAÑIL 11" | PIEZA | 1 |
| 408 | CUCHARAS FORJADAS FILADELFIA DE ALBAÑIL 10" | PIEZA | 1 |
| 409 | VOLTEADOR DE ALUMINIO 11 X 5" | PIEZA | 1 |
| 410 | BROCA PARA METAL DE 1/4" | PIEZA | 1 |
| 411 | BROCA PARA CONCRETO DE 1/4 X 4" | PIEZA | 1 |
| 412 | BROCHA DE 1" DE ANCHO DE CERDA NATURAL CON UN LARGO DE PELO MÍNIMO DE 5 CM. CALIDAD SIMILAR A PERFECT DE PRIMERA | PIEZA | 1 |
| 413 | BROCHA DE 2" DE ANCHO DE CERDA NATURAL CON UN LARGO DE PELO MÍNIMO DE 5 CM. CALIDAD SIMILAR A PERFECT DE PRIMERA | PIEZA | 1 |
| 414 | BROCHA DE 3" DE ANCHO DE CERDA NATURAL CON UN LARGO DE PELO MÍNIMO DE 5 CM. CALIDAD SIMILAR A PERFECT DE PRIMERA | PIEZA | 1 |
| 415 | BROCHA # 3 DE PELO DE CAMELLO | PIEZA | 1 |
| 416 | BROCHA DE 4" DE ANCHO DE CERDA NATURAL CON UN LARGO DE PELO MÍNIMO DE 5 CM. CALIDAD SIMILAR A PERFECT DE PRIMERA | PIEZA | 1 |
| 417 | BROCHA DE 6" DE ANCHO DE CERDA NATURAL CON UN LARGO DE PELO MÍNIMO DE 5 CM. CALIDAD SIMILAR A PERFECT DE PRIMERA | PIEZA | 1 |
| 418 | CEPILLO DE ALAMBRE #8 | PIEZA | 1 |
| 419 | CUÑA DE 2" | PIEZA | 1 |
| 420 | CUÑA DE 3" | PIEZA | 1 |
| 421 | DISCO PARA DESBASTE 9" | PIEZA | 1 |
| 422 | DISCO DE DESBASTE DE 4 1/2" | PIEZA | 1 |
| 423 | DISCO PARA CORTE DE METAL DE 4 1/2" | PIEZA | 1 |
| 424 | DISCO DE CORTE PARA METAL DE 9" | PIEZA | 1 |
| 425 | RODILLO # 4 DE NYLON | PIEZA | 1 |
| 426 | SEGUETA DIENTE FINO | PIEZA | 1 |
| 427 | SEGUETA DIENTE GRUESO | PIEZA | 1 |
| 428 | BROCHA DE 4" DE ANCHO DE CERDA DURA CON UN LARGO DE PELO MÍNIMO DE 5 CM. "CALIDAD" SIMILAR A PERFECT DE PRIMERA | PIEZA | 1 |
| 429 | RODILLO DE FELPA DE 8" PARA SUPERFICIE RUGOSA, "CALIDAD SIMILAR" A PERFECT CON MANERAL | PIEZA | 1 |
| 430 | GATO HIDRAULICO TIPO BOTELLA PARA 12 TONELADAS | PIEZA | 1 |
| 431 | ACUMULADOR AUTOMOTRIZ DE 27 PLACAS PARA VOLTEO | PIEZA | 1 |
| 432 | CARGADORES PARA CARRITO ELÉCTRICO SIMILAR O TAYLOR DUN NUM. DE PARTE 79-306-41 | PIEZA | 1 |
| 433 | CHICOTE DE ACELERADOR DE CARRITO ELÉCTRICO | PIEZA | 1 |
| 434 | CHICOTE DE CLUTCH DE CARRITO ELÉCTRICO | PIEZA | 1 |
| 435 | FLECHA LATERAL DE CARRITO ELÉCTRICO DE 210 41-154-20 | PIEZA | 1 |
| 436 | ISOCELENOIDE PARA CARRITO ELÉCTRICO TAYLOR DUN NUM. PARTE 79.306-25-14 | PIEZA | 1 |
| 437 | MÓDULOS DE ACELERACIÓN PARA CARRITO ELÉCTRICO | PIEZA | 1 |
| 438 | TERMINALES DE OJILLOS DE COBRE 5/16 | PIEZA | 1 |
| 439 | RHIN PARA CARRITO ELÉCTRICO 12-012-00 | PIEZA | 1 |
| 440 | LLANTA PARA CAMION DE RHIN 17.5 | PIEZA | 1 |
| 441 | LLANTA PARA CARRO ELÉCTRICO 5.70-8 MODELO B-210 120 12-00 | PIEZA | 1 |
| 442 | GATO HIDRAULICO TIPO PATIN 10 TONS. | PIEZA | 1 |
| 443 | LLANTA MEDIDA 9R 22.5 RADIAL PARA FOTON | PIEZA | 1 |

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL O BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---------|---|------------------|----------|
| 444 | LLANTA MEDIDA 11R 24.5 PARA TRACTOCAMIÓN | PIEZA | 1 |
| 445 | LLANTA MEDIDA 185-75-R16 PARA BARREDORA | PIEZA | 1 |
| 446 | ACUMULADOR 24 PLACAS | PIEZA | 1 |
| 447 | CADENA PARA MOTOSIERRA 3/8 PASO .063 1.6 MM OREGÓN | ROLLO | 1 |
| 448 | CADENA PARA MOTOSIERRA PASO .325" 1.6 MM .063" OREGÓN | ROLLO | 1 |
| 449 | KIT DE CLUTCH COMPLETO PARA DESMALEZADORA | PIEZA | 1 |
| 450 | CADENA PARA MOTOSIERRA 3/8 LP PASO .043 1.1 MM OREGÓN PARA MS 170 | ROLLO | 1 |
| 451 | CADENA PARA MOTOSIERRA PASO 1.1 MM OREGÓN | ROLLO | 1 |
| 452 | BUJÍA CJ8 PARA DESMALEZADORA Y MOTOSIERRA | PIEZA | 1 |
| 453 | BUJÍA J8 PARA DESMALEZADORA | PIEZA | 1 |
| 454 | BUJÍA H-10 CHAMPIÓN MOTOBOMBA | PIEZA | 1 |
| 455 | BUJÍA NGK CMR 6H | PIEZA | 1 |
| 456 | FILTRO PARA DESMALEZADORA STHIL FS450 | PIEZA | 1 |
| 457 | BOBINA PARA DESMALEZADORA | PIEZA | 1 |
| 458 | CHICOTE ACELERADOR DESBROZADORA 96 CM DE ACERO | PIEZA | 1 |
| 459 | CADENA PARA MOTOSIERRA STHIL DE 14" A 22" PARA MOD. MS260 | PIEZA | 1 |
| 460 | CABEZAL PARA DESMALEZADORA STIHL MOD. MÁSTER CUT 46-2 | PIEZA | 1 |
| 461 | CABEZAL PARA DESMALEZADORA OLEO MAC AUTOMÁTICO 755 MÁSTER | PIEZA | 1 |
| 462 | CABEZAL PARA DESMALEZADORA SUPER CUT 40-2 STIHL | PIEZA | 1 |
| 463 | CILINDRO COMPLETO PARA DESMALEZADORA FS 400 | PIEZA | 1 |
| 464 | CERCHAS (CEPILLOS PARA BARREDORA 8" (2.40 M.) MODELO RB48 NÚM. DE SERIE 41548 SIMILAR MARCA ROSCO | PIEZA | 1 |
| 465 | MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 1" DE DIÁMETRO INTERIOR A UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 2,500 PSI Y DE ESTALLAMIENTO DE 6,250 PSI., PARA EQUIPO HIDRONEUMÁTICO, EN CARRETE DE 120 MTS. DE LARGO | PIEZA | 1 |
| 466 | RUEDA 8 X 13/8" RIN DE ALUMINIO CON RECUBIERTA DE POLIURETANO, CAPACIDAD DE CARGA 300 KILOS POR PIEZA | PIEZA | 1 |
| 467 | RODAJA GIRATORIA DE PLACA CHICA MONTADA CON RUEDA DE 6 X 15/8" RIN DE ALUMINIO RECUBIERTA DE POLIURETANO, CAPACIDAD DE CARGA 350 KILOS POR PIEZA | PIEZA | 1 |
| 468 | ROLLO SOLDADURA DE ESTAÑO 50 X 50 | PIEZA | 1 |
| 469 | ROLLO SOLDADURA DE ESTAÑO 95 X 5 | PIEZA | 1 |
| 470 | SOLDADURA DE ESTAÑO EN CARRETE DE 20 MTS. 50 X 50 | PIEZA | 1 |
| 471 | SOLDADURA DE ESTAÑO EN CARRETE DE 20 MTS. 95 X 5 | PIEZA | 1 |
| 472 | CORTASETOS | PIEZA | 1 |
| 473 | MOTOSIERRA SHIL MS361-25"R | PIEZA | 1 |
| 474 | MOTOBOMBA TIPO KOHLER DE 8 CABALLOS | PIEZA | 1 |
| 475 | MOTOBOMBA CON MOTOR A GASOLINA 2 HP (BOMBA DE ACHIQUE) MARCA SIMILAR A HONDA | PIEZA | 1 |
| 476 | HIDROLAVADORA MOTOR A GASOLINA 1 PH MARCA SIMILAR A KARCHER | PIEZA | 1 |
| 477 | ROMPEDOR DE CONCRETO PARA RETROEXCAVADORA SIMILAR A CASE | PIEZA | 1 |
| 478 | MOTOR TRIFASICO 10 HP SUCCIÓN DE 4" Y SALIDA DE 2.5" VALVULA DE 4" MARCA SIMILAR A SIEMENS | PIEZA | 1 |
| 479 | TALADRO ROTOMARTILLO DE ½" AUTOREVERSIBLE SIMILAR MARCA MAKITA | PIEZA | 1 |
| 480 | MOTOBOMBA AUTOCEBANTE DE 3" DE DIÁMETRO, MOTOR A GASOLINA SIMILAR A HONDA. | PIEZA | 1 |

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL O BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---------|---|------------------|----------|
| 481 | ESTACION TOTAL DE TOPOGRAFIA (NIVEL ELECTRONICO DE MEDICIÓN MARCA LEICA O SIMILAR. EQUIPO DE TOPOGRAFIA) | PIEZA | 1 |
| 482 | MARTILLO DEMOLEDOR A GASOLINA, SIMILAR WACKER NEUSON | PIEZA | 1 |
| 483 | ESMERIL DE BANCO 6" ½ HP CORRIENTE 3ª POTENCIA 370 W, VELOCIDAD DE ROTACION 3400 RPM | PIEZA | 1 |
| 484 | DESMALIZADORA MODELO SIMILAR A STEEL FS-400K | PIEZA | 1 |
| 485 | CORTADORA DE CONCRETO CALIDAD SIMILAR A STEEL, MODELO TS 700 DE 6.71 H.P. CILINDRADA DE 98.5 CMS. CÚBICOS CON DISCO DE 350 M.M. | PIEZA | 1 |
| 486 | ESMERILADORA PARA DISCO DE 9" | PIEZA | 1 |
| 487 | ESMERIL DE BANCO | PIEZA | 1 |
| 488 | ESMERIL DE BANCO | PIEZA | 1 |
| 489 | SOLDADORA INVERSORA 200 AMP. | PIEZA | 1 |
| 490 | DESMALIZADORA | PIEZA | 1 |
| 491 | MINI ESMERILADORA ANGULAR | PIEZA | 1 |
| 492 | TALADRO ROTO MARTILLO | PIEZA | 1 |
| 493 | MARTILLO DEMOLEDOR (ROTOMARTILLO) | PIEZA | 1 |

Monto Mínimo: 1,496,851.16

Monto Máximo: \$14'968,511.61

“Anexo 2-A”. Datos Generales del Participante (Persona Moral)

Lugar y Fecha de elaboración.

Bertín Miranda Villalobos
Director General de Administración
Presente.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 30001021-001-21 para la “Adquisición de material diverso y herramientas”.

El que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa

| Persona Moral | | |
|---|----------------------|--------------------|
| Nombre y/o Denominación / Razón o Denominación Social de la Empresa | | RFC |
| Domicilio: Calle | Número | Colonia |
| Código Postal | Alcaldía o Municipio | Entidad Federativa |
| Teléfonos | Fax | Correo Electrónico |

| Acta Constitutiva: | | |
|--------------------|--------|----------------------------|
| No. De Escritura | Fecha | |
| Notario Público | | |
| Nombre | Número | Lugar en el cual se dio fe |

| Registro Público de la Propiedad y del Comercio | | |
|---|----------------------|--|
| No. de folio mercantil | Fecha de inscripción | |

| Relación de accionistas | | |
|--|------------------|------------|
| Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) |
| Descripción del objeto social | | |
| Reformas al acta constitutiva en su caso | | |

| Apoderado o Representante Legal | |
|---------------------------------|--|
| Nombre: | |

| Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades | |
|--|-------|
| Número | Fecha |

| Notario Público | | |
|-----------------|--------|----------------------------|
| Nombre | Número | Lugar en el cual se otorgo |

(FIRMA)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado y ser impreso en papel membretado.

“Anexo 2-B”. Datos Generales del Participante (Persona Física)Lugar y Fecha de elaboración.**Bertín Miranda Villalobos**
Director General de Administración
Presente.Procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 30001021-001-21** para la **“Adquisición de material diverso y herramientas”**.El que suscribe, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, a nombre y en representación de

| Persona Física | | |
|--|-----------------------------|---------------------------|
| Nombre y/o Denominación / Razón o Denominación Social de la Empresa | | RFC |
| Domicilio: Calle | Número | Colonia |
| Código Postal | Alcaldía o Municipio | Entidad Federativa |
| Teléfonos | Fax | Correo Electrónico |
| Descripción de la actividad empresarial | | |

(FIRMA)**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado y ser impreso en papel membretado.

20 "Anexo 3". Depósito en cuenta de cheques de proveedores: EJEMPLO



SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN DE OPERACION DE FONDOS Y VALORES
SUBDIRECCIÓN DE PAGOS Y CUSTODIA DE VALORES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE BANCOS Y PAGADURÍAS

INFORMACIÓN PARA DEPÓSITO INTERBANCARIO EN CUENTA DE CHEQUES

- ESTE FORMATO DEBERÁ SER LLENADO EN SU TOTALIDAD (NO SE ACEPTAN CAMPOS EN BLANCO).
- NO SE ACEPTARÁN CUENTAS DE CRÉDITO, AHORRO, INVERSIÓN INMEDIATA, ETC. ÚNICAMENTE APLICAN CUENTAS DE CHEQUES.

| | | | |
|--|------------------------------|---|-------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE: PROVEEDOR, CONTRATISTA, PRESTADOR DE SERVICIO Y UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO DEL GDF | | NÚMERO DE FOLIO: | |
| NOMBRE DEL BANCO QUE MANEJA LA CUENTA DE CHEQUES | | NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES (PARA DEPÓSITO INTERBANCARIO (C/Cta. CLABE)) | |
| CLAVE DE SUCURSAL | CLAVE DE PLAZA | NOMBRE DE LA PLAZA BANCARIA | |
| | | SELLO DEL BANCO VERIFICANDO LOS DATOS | |
| CLASIFICACION PROVEEDOR | | | |
| DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR: | | DOMICILIO (CALLE, No. EXT. No. INT.) | |
| RFC | | | |
| COLONIA | DELEGACIÓN o MUNICIPIO | CODIGO POSTAL | |
| PAÍS | ESTADO | CIUDAD O POBLACIÓN | |
| CONTACTO PARA CONSULTAS | TELÉFONO | FAX | |
| TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRONICO | | |
| PROVEEDOR | SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA | | |
| FIRMA | _____ | FIRMA | _____ |
| NOMBRE: | | NOMBRE: | |
| CARGO: | | CARGO: | |
| DEPENDENCIA | 02CD08 Alcaldía Cuauhtémoc | | |

Instructivo Anexo 3

(El formato deberá realizarse en el Navegador del Mozilla Firefox.)

- A) Ingresar a la página [data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores/aviso_de_privacidad.html](https://servidores3.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores/aviso_de_privacidad.html) y/o finanzas.gob.mx

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://servidores3.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>. The page header includes the logos of the Government of Mexico and the Secretariat of Administration and Finance, along with navigation links for 'CDMX / Secretaría / SAF', 'Transparencia', 'Atención Ciudadana', and 'Trámites y Servicios'. The main heading is 'PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN AL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DE LA CDMX'. Below this, it states: 'Proveedor, Contratista o Prestador de Servicios. Para solicitar la inclusión de una cuenta bancaria al Catálogo de Proveedores del GDF, deberá solicitar a la dependencia a la que prestará el servicio la siguiente información:'. A list of required information is provided: 'Nombre completo de la Dependencia', 'Nombre del Supervisor de la Dependencia', and 'Cargo del Supervisor de la Dependencia'. A green banner with a dashed border reads: 'Para un correcto funcionamiento por favor utilizar el navegador Mozilla Firefox'. Below the banner, there is a link to a PDF document: 'Manual_Proveedores_2015.pdf (82/9 KB)' and a button labeled 'Módulo de Alta de Proveedores' with an image of hands typing on a keyboard.

- B) Contestar las preguntas que se te harán acerca de tu empresa y/o persona física
- C) Tener a la mano tu R.F.C. y estado bancario para el llenado de formato; sin embargo, el domicilio requerido deberá corresponder a el R.F.C. no al del estado bancario.
- D) La clave interbancaria que se dará de alta deberá corresponder a una cuenta de cheques, no se aceptará de débito.
- E) Si la cuenta bancaria de recién apertura y no se ha emitido el primer estado bancario, deberán anexar copia contrato donde vengan explícita la "clave interbancaria" (inciso F)
- F) Solicitar una carta al banco con los datos generales de la empresa persona física, como son: razón social, clave interbancaria, clave de sucursal, nombre y número de la plaza bancaria, R.F.C. y domicilio; esta carta deberá venir membretada por el banco con nombre y firma del ejecutivo que la expide, así como con sello del banco.
- G) Para el caso de aquellos bancos que dejan una sucursal promotora como es el caso de Banamex, se requerirá carta del banco, donde deberá incluir todos los datos del punto anterior; además, de clave de sucursal, clave de sucursal promotora y nombre se plaza bancaria.
- H) Si el banco que darás de alta se encuentra en la Ciudad de México, poner en el apartado de; clave de plaza: 00001, excepto Banorte o Ixe Banco que debería ser 9244, pero si es del interior de la República, sacar este dato el estado bancario o preguntar a su banco.
- I) La clave de sucursal deberá sacarla del estado bancario y si no lo registran, solicitar que se incluya en la carta del banco donde vengan los datos generales de la empresa o persona física.

- J) El nombre de la plaza bancaria: Sacarlo del estado de cuenta o preguntar al banco (Ciudad de México, México, D.F., Distrito Federal, Etc.); de no venir en el estado bancario, solicitar carta correspondiente al banco (inciso "F").
- K) En el apartado de clasificación: elegir Proveedor o Contratista.
- L) En el apartado País: Poner México y Ciudad y/o Población: Siempre será México o Ciudad de México dependiendo de donde se encuentre la empresa y en Estado: Distrito Federal o Estado de México o cualquier estado de la Republica.
- M) Anexa teléfono móvil y correo electrónico (de la empresa) en el apartado que corresponda.

Nombre del supervisor de la Dependencia: Lic. Gerardo Raúl Beltrán Azpe.
Cargo: Director de Presupuesto y Finanzas.

REQUISITOS PARA REALIZAR EL ALTA

Entregar.

- ✓ Formato sellado y firmado por el Banco.
- ✓ Copia de constancia de situación fiscal.
- ✓ Copia de ultimo estado de Cuenta Bancario
- ✓ Carta bancaria para los casos de recién apertura de cuenta o en el estado bancario no venga especificado el nombre de plaza bancaria y clave de plaza, así mismo, para el caso de Grupo Financiero Banamex, se requiere clave de sucursal y clave de sucursal promotora y nombre de plaza bancaria.
- ✓ Traer 3 juegos completos de formato, (original y 2 copias)

Cualquier duda o aclaración, comunicarse con el Lic. Gerardo Raúl Beltrán Azpe al 5524523192

“Anexo 4-A”. “Formato de Adeudo de Contribuciones Locales”

Lugar y Fecha de elaboración.

Bertín Miranda Villalobos
Director General de Administración
Presente.

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 30001021-001-21** para la **“Adquisición de material diverso y herramientas”**.

Los participantes interesados en la presente **Licitación Pública Nacional** deberán transcribir en hoja membretada de la empresa, **R.F.C.** y firmada, por quien tenga poder legal para tal efecto; la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación.

- A) El que suscribe (nombre completo), con R.F.C. _____ y número telefónico _____, en mi carácter de (representante legal o lo que aplique) de la sociedad: (nombre de la persona física o moral participante) con R.F.C., _____ declaro conocer el contenido del artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, aceptando de conformidad los términos de las mismas para la participación de mi representada en esta **Licitación Pública Nacional**:

B)

| Contribución: | Aplica | No Aplica | Motivo por el cual no le aplica este Impuesto |
|--|--------|-----------|---|
| Impuesto Predial. | | | |
| Impuesto sobre adquisición de inmuebles. | | | |
| Impuesto sobre nóminas. | | | |
| Impuesto sobre refrendo de placas o uso de vehículos | | | |
| Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados. | | | |
| Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje. | | | |
| Derechos por el suministro de agua. | | | |

(en su caso, continuar enlistando con la demás a las que esté sujeto el participante).

Declaro que las anteriores contribuciones son todas a las que está sujeta mi representada, de acuerdo con el Artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y que no he omitido ninguna a las que está obligada.

Acepto a nombre de mi representada: (nombre de la persona física o moral participante) que, de detectarse incumplimiento de alguna de las obligaciones fiscales, formales y sustantivas, a su cargo y en caso de resultar adjudicada con algún contrato, será motivo de suspensión o terminación del mismo, con todos los efectos legales que conlleve.

Nota: en los casos en los cuales “Si Aplique” la contribución, deberá presentar el documento que lo avale vigente, en original y copia para cotejo.

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

| Supuesto | Aplica | No aplica |
|---|--------|-----------|
| La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 (cinco) años debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es | | |
| El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 (cinco) años. | | |
| El domicilio se encuentra fuera del Distrito Federal. | | |
| Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México , por lo que cese dicha autorización. | | |
| Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México . En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: | | |

Atentamente
(NOMBRE Y FIRMA)

“Anexo 4-B”. “Formato de Adeudo de Contribuciones Locales para domicilios fiscales fuera de la Ciudad de México”Lugar y Fecha de elaboración.**Bertín Miranda Villalobos**
Director General de Administración
Presente.Procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 30001021-001-21** para la “**Adquisición de material diverso y herramientas**”.Los participantes interesados en la presente **Licitación Pública Nacional** deberán transcribir en hoja membretada de la empresa, **R.F.C.** y firmada, por quien tenga poder legal para tal efecto; la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación.

- C)** El que suscribe (nombre completo), con R.F.C. _____ y número telefónico _____, en mi carácter de (representante legal o lo que aplique) de la sociedad: (nombre de la persona física o moral participante) con R.F.C., _____ declaro conocer el contenido del artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, aceptando de conformidad los términos de las mismas para la participación de mi representada en esta **Licitación Pública Nacional**:

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el domicilio fiscal de mi representada (o mi domicilio fiscal), se encuentra en una entidad federativa distinta a la Ciudad de México, por lo que no me aplica lo antes señalado, asimismo, me encuentro a corriente en los impuestos a los que soy sujeto en mi localidad.

Acepto a nombre de mi representada: (nombre de la persona física o moral participante) que, de detectarse incumplimiento de alguna de las obligaciones fiscales, formales y sustantivas, a su cargo y en caso de resultar adjudicada con algún contrato, será motivo de suspensión o terminación del mismo, con todos los efectos legales que conlleve.

Adicionalmente, señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, incluso las de carácter personal el siguiente domicilio ubicado en la Ciudad de México, el nombre de la persona que podrá recibir dichas notificaciones, así como original y copia legible del comprobante de dicho domicilio actualizado.

Calle y número:**Colonia:****Alcaldía:****C.P.:****Nombre de la persona:****Teléfono y correo electrónico:****Atentamente**
(NOMBRE Y FIRMA)

“Anexo 5”. Formato de Subasta

Fecha de elaboración.

Bertín Miranda Villalobos
Director General de Administración
Presente.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 30001021-001-21 para la “Adquisición de material diverso y herramientas”.

| | |
|--|-------------------------|
| Razón Social | |
| Nombre del Apoderado o Representante Legal, facultado para participar en esta etapa: | |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: | |
| Escritura Pública No. | Fecha: |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante la cual se otorgó: | |
| No.: | Acta de Nacimiento No.: |
| Identificación Oficial (vigente): | No.: |
| R.F.C.: | |

Subasta Descendente (en puntos porcentuales)

| Partida | | | Unidad de medida | Precios más bajos sin IVA | | | | |
|---------|-------|----------|------------------|---|-----------------|---|------------------------------|-----------------|
| | | | | Derivado del análisis de las propuestas económicas. | 1ª Ronda | | Derivado de la Primera Ronda | 2ª Ronda |
| REQ/SS | Cons. | Concepto | % | | Precio unitario | % | | Precio unitario |
| | | | | | | | | |

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el poder que ostento no ha sido modificado o revocado a la fecha y asimismo cuento con las facultades suficientes para que en nombre de mi representada presente esta nueva propuesta como precio más bajo, el cual no modifica las condiciones, características y demás términos indicados en las propuestas técnica y económica.

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma del Representante Legal

“Anexo 6”. Carta compromiso de integridad

Fecha de elaboración.

Bertín Miranda Villalobos
Director General de Administración
Presente.

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 30001021-001-21** para la **“Adquisición de material diverso y herramientas”**.

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____, **manifiesto compromiso de integridad**, en la que nos comprometemos a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento licitatorio, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la **Transparencia, Legalidad y Honestidad de los procedimientos**, de conformidad con el numeral **4.4.2** de la Circular **“Uno Bis”**.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y Firma del
Representante Legal**

“Anexo 7”. Cuestionamientos por escrito

Elaborar en papel membretado de la empresa

Los cuestionamientos que los licitantes presenten en hoja membretada por escrito, incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha:
Nombre, denominación o razón social del licitante
RFC del licitante
Datos generales de la licitación

El formato de preguntas, deberá llenarse de acuerdo al ejemplo descrito a continuación, respetando las siguientes características:

| | | | |
|--------------------------------|----------------------|--------------------|-------------|
| Fuente: | Arial | Tamaño: | 10 puntos |
| Estilo de fuente: | Regular (no negrita) | Alineación: | Justificada |
| Interlineado: | Sencillo. | | |
| Mayúsculas y minúsculas | | | |

(EJEMPLO)

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. -----

Página XX, punto 4.1.2 inciso a), ¿El formato del curriculum es libre, o hay alguno específico para la Convocante? -----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Página XX, numeral 3.6. ¿En caso de requerir pruebas, estas deben ser pagadas por la Convocante? -----

Preguntas de Carácter Económico. -----

Página XX, punto 13.2 ¿En esta licitación, se entregará anticipo?-----

Atentamente

D) _____
Nombre y firma del representante legal del licitante